

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XVIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2001**

**REUNIÓN Nro. 4**

**3ra. SESIÓN ORDINARIA, 10 de Mayo de 2001**

**Presidente: Damián LÖFFLER  
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI  
Secretario Administrativo: César Marcos MORA**

**Legisladores presentes:**

**ASTESANO, Luis Alberto**

**NAVARRO, Alejandro**

**CEJAS, Sergio Hugo**

**PONZO, Hugo Rogelio**

**FLEITAS, Rita Graciela**

**PORTELA, Miguel Ángel**

**MENDOZA, Mónica**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**MIRANDA, Horacio**

**VERNET, Alejandro Daniel**

**Legisladores ausentes:**

**BARROZO, José Bautista**

**LANZARES, Nélida**

**GUZMÁN, Angélica**

**RÍOS, María Fabiana**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de mayo del año dos mil uno, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Poder Legislativo, siendo las 12:18 horas.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pte. (LÖFFLER):** Habiendo quórum legal con la presencia de once legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pte. (LÖFFLER):** Por Secretaría Administrativa se informará si hay pedidos de licencia.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para justificar las ausencias de las legisladoras Guzmán y Lanzares, debidas a razones de público conocimiento.

**Sec. (MORA):** Señor presidente, informo que la legisladora Ríos y el legislador Barrozo han justificado sus inasistencias.

- III -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Pte. (LÖFFLER):** Invito a la legisladora Mendoza a izar el pabellón nacional; al intendente de la comuna de Tólhui y a los concejales presentes a acompañarla en el izamiento.

Asimismo invito al resto de los legisladores y al público presente a ponerse de pie.

*Ingresan al recinto el intendente y concejales de la comuna de Tólhui.*

*Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).*

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Pte. (LÖFFLER):** Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 082/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 53/01 adjuntando Decreto N° 533/01 que ratifica Convenios N° 4984 y 4985 suscriptos con el Consejo Nacional del Menor y la Familia sobre apoyo técnico y financiero para programa de protección de derechos de niñez y adolescencia, para su aprobación.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 083/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios para habilitar un espacio físico para la atención de demorados o detenidos, a fin de agilizar las pericias y evitar el contacto con los transeúntes.  
- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 096/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 54/01 adjuntando Decreto N° 611/01 que ratifica Acta Complementaria N° 5057 del Convenio N° 4462 suscrita con el Consejo Federal de Inversiones sobre Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad, para su aprobación.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 097/01. Poder Ejecutivo provincial Nota N° 055/01 adjuntando Decreto N° 602/01 que ratifica

Convenio N° 4917 suscripto con la Auditoría General de la Nación sobre asistencia técnica, para su aprobación.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 098/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las Jornadas sobre 'Supervivencia por emergencia en el mar' organizadas por la Prefectura Naval Argentina.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 099/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución modificando el artículo 50 del Reglamento Interno del Poder Legislativo.  
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 100/01. Dictamen de Comisiones N° 3 y 1 en mayoría, sobre Asuntos N° 025 y 034/01 (Proyectos de ley modificando la Ley provincial N° 376 de Adhesión a la Ley Nacional N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial), aconsejando su sanción.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 101/01. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto 079/01 (Proyecto de Ley declarando Santuario Provincial a los desovaderos naturales de trucha marrón – salmo trutta fario), aconsejando su sanción.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 102/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra "Monseñor Fagnano" El Hombre – El Misionero – El Pionero, de la escritora Leonor María Piñero.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 103/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación de los casinos electrónicos.  
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 104/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes referentes a los análisis bromatológicos que se realizan en aguas de consumo público a nivel provincial.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 105/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo el sistema de pasantías en el ámbito del sistema educativo provincial.  
- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 106/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial proceda a la elaboración de un programa para facilitar a los alumnos fueguinos que cursan estudios fuera de la Provincia, el regreso, en períodos de receso estudiantiles, mediante convenios con diversas aerolíneas.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 107/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Primer Foro Argentino del Ejercicio de la Profesión de Guía de Turismo.  
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 108/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el programa televisivo "Documento Semanal" que se emite por Canal 2 de Río Grande.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 109/01. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 058/01 (Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre Programas de asistencia dineraria a personas en situación de riesgo social), aconsejando su aprobación.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 110/01. Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría sobre Asunto 056/01 (Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre farmacias habilitadas en zona de influencia de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Norte y otros ítems), aconsejando su aprobación.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 111/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución retirando el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 002/01 del Poder Ejecutivo provincial. Proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 475 de ampliación del ejido urbano de Tóluin, registrado como Asunto N° 067/01.  
- Sobre tablas.

Asunto N° 112/01. Bloque Partido Justicialista...”.

### **MOCIÓN**

**Sr. NAVARRO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que el Asunto N° 112/01 sea girado también a la Comisión N° 5, porque es lo que corresponde.

**Pte. (LÖFFLER):** ¿Es girado a la Comisión N° 5?

**Sec. (CAPPI):** “Asunto N° 112. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley sobre fomento y desarrollo de las prácticas deportivas en la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 4, 1, 2 y 5”.

**Pte. (LÖFFLER):** Señor legislador, debe hacer la moción concreta de que sea remitido a la Comisión N° 5, para que el Cuerpo se expida.

**Sr. NAVARRO:** Señor presidente, hago la moción concreta para que también sea girado a la Comisión N° 5.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración la moción del legislador Navarro, para que el Asunto N° 112/01 también sea girado a la Comisión N° 5.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que la Comisión N° 5 sea comisión de cabecera, por cuanto es un tema específico de deportes, que compete a dicha Comisión.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- V -

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**Sec. (CAPPI):** “Comunicación Oficial N° 027/01. Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz. Resolución N° 017/01 respaldando la posición del Consejo Agrario referente a situación epidemiológica en materia de fiebre aftosa.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 028/01. Diputado nacional Marcelo Dragan. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 016/01, sobre rechazo a cualquier intento de efectuar quitas o recortes a la estructura socioeconómica de Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques.”.

- VI -

### **ASUNTOS DE PARTICULARES**

**Sec. (CAPPI):** “Asunto N° 002/01. Asociación Civil de Participación Ciudadana, secretario señor Guillermo Worman. Nota solicitando modificación a la Ley provincial N° 8, Consejo de la Magistratura.

- Para conocimiento de bloques.

Informe según artículo 95. Legisladora María Fabiana Ríos. Nota informando sobre la participación en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Confederación Farmacéutica Argentina.”.

**Pte. (LÖFFLER):** Corresponde votar el boletín de asuntos entrados con sus correspondientes giros.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- VI -

## HOMENAJES

- 1 -

### Al natalicio de Eva Perón

**Pte. (LÖFFLER):** Corresponde el tiempo de homenajes.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, el pasado 7 de mayo se cumplió un nuevo aniversario del nacimiento de María Eva Duarte, Eva Perón o simplemente Evita -como prefería que su pueblo la llamara-.

Eva Perón fue mucho más que una militante a favor del proyecto de país que el peronismo desplegó, porque ella misma era la causa peronista.

Nombrar a Evita era y es amor por los desposeídos, solidaridad por los que padecen un orden injusto, reivindicación permanente para quienes producen a diario las riquezas de nuestra Nación.

Evita siempre fue sinónimo de justicia social. Eva Perón fue quien iluminó el camino de generaciones de jóvenes argentinos y peronistas que se resistieron a vivir en una patria entregada a la voracidad de intereses foráneos, a la resignación de no poder transformar estructuras caducas basadas en inequidades sociales.

Ella significó entonces, compromiso con la defensa de los más humildes; plena identificación con los intereses de la Nación y profundo reconocimiento hacia los trabajadores.

Su ejemplo estará siempre presente en cada mujer, en cada joven, en cada desposeído, en cada trabajador y en cada peronista porque su objetivo de construir la grandeza de la Nación y la felicidad del pueblo aún está inconclusa.

Eva Perón, Evita, seguirá siempre presente en la memoria de nuestro pueblo porque es la Patria misma hecha mujer. Nada más, señor presidente.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para adherir al homenaje del bloque Justicialista a la señora Eva Duarte de Perón, líder indiscutible, compañera del general Perón, luchadora por los derechos sociales y de la mujer; quien promoviera el voto femenino y lograra igualar desde el punto de vista electoral a la mujer con el hombre, ya que la mujer tenía imposibilitado el ejercicio de ese derecho.

Eva, como la conocen los descamisados fue una luchadora incansable de los derechos sociales, siempre hacia delante, siempre su nombre como bandera del pueblo hacia la victoria, solía decir ella. Aquella que hizo el renunciamiento histórico, aquella que frente a su pueblo congregado que le pedía ocupar una alta magistratura en el Poder Ejecutivo nacional, decidió hacer un renunciamiento histórico con aquellas palabras: "renuncio a los honores pero no a la lucha".

No voy a abundar en la historia de Eva Duarte porque seguramente muchos peronistas que conocen la historia del peronismo, la historia grande del peronismo que está íntimamente ligada a la historia de la patria, hay muchos peronistas que la han vivido, han sido protagonistas de esa historia de lucha, de esfuerzo, de sacrificio, de entrega y esos mismos peronistas que también han sido víctimas de la persecución, de la falta de comprensión o que fueron condenados a vivir en el ostracismo en el mejor de los casos porque en el peor se los convirtió en muertos civiles sin derechos, sin posibilidades o en otros casos fueron seguidos hasta ofrecer su vida, lo máspreciado del hombre.

Voy a proponer un minuto de silencio en homenaje a Eva Duarte de Perón y fundamentalmente a aquellos hombres de la historia grande del peronismo que ofrecieron su vida por la causa de Evita que es la causa del pueblo.

- *Se procede a realizar un minuto de silencio.*

- VIII -

## ORDEN DEL DÍA

**Pte. (LÖFFLER):** Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, corresponde aprobar el orden del día de acuerdo a como ha quedado conformado.

Por Secretaría se da lectura del mismo.

**Sec. (CÄPPI):** "Orden del día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 18 de abril de 2001.  
Orden del día N° 2. Asunto N° 067/01. Asunto con tratamiento preferencial sin fecha fija.  
Orden del día N° 3. Asunto N° 082/01.  
Orden del día N° 4. Asunto N° 096/01.  
Orden del día N° 5. Asunto N° 097/01.  
Orden del día N° 6. Asunto N° 098/01.  
Orden del día N° 7. Asunto N° 100/01.  
Orden del día N° 8. Asunto N° 101/01.  
Orden del día N° 9. Asunto N° 102/01.  
Orden del día N° 10. Asunto N° 104/01.  
Orden del día N° 11. Asunto N° 106/01.  
Orden del día N° 12. Asunto N° 108/01.  
Orden del día N° 13. Asunto N° 109/01.  
Orden del día N° 14. Asunto N° 110/01.  
Orden del día N° 15. Asunto N° 111/01.  
Orden del día N° 16. Asunto N° 553/01."

**Pte. (LÖFFLER):** Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el orden del día tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente es para solicitar que se altere el orden del día y que el orden del día N° 2, Asunto N° 067/01, sea tratado en forma conjunta con el orden del día N° 15, Asunto N° 111/01. Hablan del mismo tema, quitar el trámite de urgencia a un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Es lógico que tratemos primero este proyecto de resolución y en caso de prosperar, el tratamiento de este proyecto cambia.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar el pedido del legislador Vernet debido a que siguiendo la misma línea de pensamiento si se trata este asunto, de ser aprobado el otro asunto se gira automáticamente a archivo.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

El legislador Sciutto, como presidente de la bancada del Justicialismo indudablemente me ha dado pie para decir "dos más dos es igual a cuatro" y aunque lo hagamos al revés, sigue siendo cuatro.

Concretamente digo que en este caso, tratar un proyecto u otro es lo mismo. Porque ambos versan sobre el mismo tema. Por lo menos, tratemos conjuntamente los temas, para que le demos prioridad a uno de los dos. Nada más. Si el objetivo es decir que no por el no mismo, le doy la razón: no.

**Pte. (LÖFFLER):** Me rectifico, en realidad hay una sola moción, que es la del legislador Vernet, ya que el legislador Sciutto ha planteado que se mantenga el orden del día tal como está. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet, para su aprobación.

Se vota y resulta negativa.

**Pte. (LÖFFLER):** No prospera la moción.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para que conste mi voto favorable a la moción del legislador Vernet.

**Pte. (LÖFFLER):** Constará en el diario de sesiones, señor legislador.

- 1 -

### Aprobación del diario de sesiones

**Pte. (LÖFFLER):** Corresponde la aprobación por parte de los señores legisladores del Orden del Día N° 1, con la aprobación del diario de sesiones de fecha 18 de abril de 2001, sesión ordinaria.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 2 -

### Asunto N° 067/01

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Derógase en todos sus términos la Ley provincial N° 475, de ampliación del ejido urbano de Tólhui.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

### En comisión

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, constituir la Cámara en comisión.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado. La Cámara está en comisión.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que se vuelva a leer por Secretaría el proyecto, para que se vote en comisión.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Derógase en todos sus términos la Ley provincial N° 475, de ampliación del ejido urbano de Tólhui.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

**Pte. (LÖFFLER):** Corresponde la votación en comisión del asunto leído por Secretaría.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, en particular, aprovechando la situación de estar en comisión, es para fundamentar y dar nuestra opinión al respecto, ya que sobre la modificación planteada al ejido urbano de la localidad de Tólhui, hemos tenido distintas reuniones con tratamiento en las comisiones respectivas. Hace instantes mantuvimos una reunión con el intendente de Tólhui, el señor Adrián Fernández y con dos concejales, representantes de la bancada Mopofista y del partido justicialista, quienes ahondaron en detalles sobre la situación general y las conveniencias que, en principio, les significa para ellos la aprobación de este proyecto tal como lo envía el Poder Ejecutivo provincial.

Desde el bloque de la Alianza hemos manifestado que, coincidentes con la idea general de modificar el ejido, ya que han habido errores en el trazado de las coordenadas y lo que ha quedado delimitado como el actual -valga la redundancia- límite de la localidad de Tólhui, debería trabajarse en un proceso de planeamiento que enmarque y tenga en cuenta cuáles son las necesidades, principalmente, de aquellos que viven allí.

En esta instancia pudimos comprobar también que esta definición no ha tenido dentro del ámbito legislativo comunal de Tólhui una resolución, en función de ver si esta modificación propuesta es la aceptada o no por aquellas autoridades.

Expresé personalmente que me preocupaba generar un antecedente y que la Legislatura tratara un tema municipal sin haber tenido antes la rueda de consultas con el intendente y sus concejales como representantes de esa comuna.

Esta consulta, si se quiere, se dio en forma parcial con la representación de las personas que mencioné anteriormente y con la ausencia, en principio, de otras concejales que manifiestan no haber sido invitadas a esta reunión.

Lo cierto es que la propuesta nuestra, y por eso el proyecto que mencionaba el legislador Vernet con anterioridad, busca, coincidentemente, modificar el ejido de Tólhui, pero una sola vez, y que sea realmente el que transite en el devenir del futuro de la localidad, en base a los requerimientos y las necesidades que sus

pobladores y sus representantes manifiestan.

Por eso pedíamos quitar el trámite de urgencia, seguir avanzando en este trabajo de planeamiento; poder aportar a esta línea de trabajo los profesionales necesarios, ya sea de los partidos representados en esta Cámara o del mismo Poder Ejecutivo, para poder demostrarle a la misma localidad de Tóluin que efectivamente estamos acompañándolos en este nuevo proceso que apunta a su mejoramiento en cuanto a la calidad de vida, de quienes ahí pasan los trescientos sesenta y cinco días del año.

En función de ello, insisto, nuestra postura parcial y, además, en concordancia con la concejal que tenemos como representante del bloque de la Alianza en Tóluin, era solicitar que se le saque el tratamiento de urgencia, que se trabaje en forma coordinada en el planeamiento futuro y que una sola vez se modifique su ejido, por lo cual, las autoridades puedan trabajar tranquilamente. Por eso que de esa manera estamos adelantando el voto negativo ante la posibilidad concreta de que este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo provincial sea tratado hoy y, por lo que uno puede llegar a observar, tenga el beneplácito de la mayoría de legisladores del Justicialismo y del Movimiento Popular Fuegoño.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, como estamos en comisión, es bueno que conste en la versión taquigráfica la interpretación de la Ley provincial N° 475, que fue sancionada el 15 de diciembre de 1999, promulgada el 7 de enero de 2000 y publicada en el boletín oficial del 26 de enero de 2000; donde tenía y fue descubierto a través de las áreas técnicas de este nuevo gobierno, que tiene errores en las coordenadas geográficas en las cuales el ejido actual de Tóluin con la vieja ley, de 5.462 hectáreas se extendía al Norte en 1.379 hectáreas y al Sur 2.936 hectáreas, quedando un total de 9.778 hectáreas según la Ley provincial N° 475.

Obviamente, no podemos dejar de desconocer que el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 002/01, proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 475 tiene trámite de urgencia.

Un trámite de urgencia que si no lo tratamos en esta sesión parecería que esta Legislatura no tuvo discusión sobre este tema que sí la tuvo, tuvo muchas reuniones sobre este tema, pero pasando dentro de la órbita política no podemos dejar pasar de lado el error que hay en las coordenadas en este proyecto. Entonces no podemos dejar de no tratarlo en esta sesión, por lo cual doy mi voto afirmativo para que se proceda a la votación de este proyecto.

Y dentro del ámbito político las propias autoridades de Tóluin que son los que deberían administrar esta nueva suma de tierras para su ejido urbano, hoy nos están diciendo sus concejales y el intendente que es obvio, tal cual como está, la administración y el dimensionamiento, las actuales autoridades de Tóluin no tienen la capacidad para administrar estas nuevas hectáreas, por lo cual están de acuerdo con el achicamiento de su ejido urbano. Nada más.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, para continuar con la idea que han iniciado en sus alocuciones los legisladores Ponzo y Astesano, quería también recalcar que este es un tema que ha tenido debate, seguramente para algunos podríamos seguir debatiendo a lo largo del tiempo sin poner una fecha tope para su finalización, y de este modo de alguna forma estar expuesto a las consecuencias que referenciaba el legislador Astesano, de haber establecido en forma errónea las coordenadas de la ampliación del ejido urbano de la comuna de Tóluin, lo que hace esa equivocación, que si uno separa el ejido anterior y el supuesto ejido actual, el ejido anterior había quedado reducido en base a las nuevas coordenadas. Por eso fue necesario el debate y la consulta con los funcionarios que tienen la responsabilidad en las áreas técnicas.

Señor presidente, este tema ha tenido el debate como corresponde a través de las áreas de competencia, pero creo que más allá de los argumentos, como lo decía hace un instancia en el plenario de legisladores junto con el intendente de la comuna de Tóluin y los concejales que estuvieron presentes en este recinto; la madurez política de quienes hoy tienen que defender el destino de la comuna de Tóluin y que más allá de la demagogia barata, tratando de ampararse en un error involuntario que se cometió en la sanción de la Ley provincial N° 475, si han tomado verdadera conciencia y real dimensión de las posibilidades que hoy tiene hacia delante la comuna de Tóluin.

Y haciendo un análisis concienzudo de cuáles son sus limitaciones, se han dado cuenta que hoy no sería viable poder administrar nueve mil hectáreas, que no solamente se les hace muy dificultoso poder hacer un trabajo concienzudo, con una administración transparente y tratando de poner las cosas en orden con las cuatro mil hectáreas antiguas que tenían acordada.

Razón por la cual, realmente sería una falta de criterio pensar en las consecuencias de tener que administrar nueve mil, cuando es sabido de las dificultades que hoy tiene esa comuna.

Por esa razón, señor presidente, creo que más allá de las buenas intenciones que pueda tener esta Cámara, no podemos desoír el resultado del análisis hecho por las autoridades de esa comuna; y es por esa razón que, con la presentación hecha por estas autoridades y en concordancia con el proyecto formulado por el Ejecutivo provincial, adelanto mi voto afirmativo al Asunto N° 067/01, que estamos tratando en este momento. Nada más, señor presidente.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.



Señor presidente -siempre con la intención de aclarar algunas cuestiones que se están fundamentando en comisión-, nosotros no decimos que hay que seguir como hasta ahora, sin modificaciones. Pensamos que las modificaciones, efectivamente, deben hacerse.

Como decía el legislador Portela, se ha llevado adelante un debate; pero este debate hasta ahora está inconcluso. Ese es el tema.

Nosotros proponemos dar término a este debate con los límites finales que tendrá la localidad de Tóluin. No para dos, tres o seis meses; sino con vistas a un futuro promisorio que es lo que ellos están tratando de lograr. Y no sancionar hoy una ley con la promesa política de que sancionaremos una próxima con el planeamiento definitivo. Ahí está la diferencia de nuestro planteamiento.

Porque, de alguna manera, lo que hoy se está proponiendo es sancionar una ley con la promesa de que se elaborará una próxima, como ustedes quieren; y todavía no sabemos cómo la quieren. Pero bueno... vamos a trabajar en ese tema.

Esa es la diferencia en la postura; aunque en el fondo nos une un mismo sentimiento: obviamente queremos que la localidad que tan bien lleva adelante el intendente Fernández, encuentre ese futuro promisorio en la realización de un verdadero planeamiento.

Tenemos diferencias de tiempos; tal vez en la metodología y en la estrategia a desarrollar. Esa es fundamentalmente la postura que nosotros, desde la Alianza, estamos esgrimiendo.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, escuché atentamente al legislador Ponzo y parecería que nosotros estamos dando por terminado el debate si votamos a favor del achicamiento de Tóluin.

Entonces, lo que queda claro -me parece- absolutamente claro, desde el punto de vista político de quienes son los administradores de las tierras de Tóluin, actuales intendente y concejales, es que han venido a decir que no pueden administrar más de lo que tienen; que les cuesta mucho administrar lo que tienen porque no poseen los recursos ni la capacidad técnica para hacerlo. Muchas gracias.

**Pte. (LÖFFLER):** Señores legisladores, si bien por presidir la sesión no puedo hacer uso de la palabra, simplemente quiero comentar con respecto a lo dicho, que apoyo los conceptos vertidos por los legisladores Astesano y Portela.

Si bien el artículo 105 establece una serie de enunciados, de facultades del Cuerpo legislativo; expresamente los artículos 170 y 172 manifiestan las facultades que tiene este Cuerpo para legislar en la materia.

El artículo 172 menciona, en forma expresa, las facultades que tiene este Cuerpo para establecer los límites de las comunas y de los municipios. Expresamente, el constituyente estableció un artículo dando facultades a esta Legislatura para que establezca los límites de los ejidos urbanos municipales y comunales.

Por otro lado, quiero recordar que la autonomía municipal -perdón- la autonomía comunal, será alcanzada en su plenitud por la comuna de Tóluin cuando llegue a los diez mil habitantes. Así lo establece la Constitución Provincial en su artículo 270.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, nadie pone en duda cuáles son los poderes o facultades que como legisladores tenemos y que están reconocidas en la Carta Magna provincial.

Estamos hablando de un respeto municipal en una Provincia que solamente tiene hoy dos ciudades, Ushuaia y Río Grande; y una localidad intermedia, Tóluin.

Entonces, esta autonomía municipal, este conocimiento, esta confianza que uno tiene con quienes a diario desarrollan sus funciones en este caso de la localidad de Tóluin, nos llevan a esta manifestación, sabemos nuestras funciones pero hay representantes elegidos por el pueblo como los concejales y el intendente que estuvieron presentes y nos parece muy importante que su opinión sea tenida en cuenta cuando estamos tratando el giro municipal de una localidad.

Por eso dije en la primera parte de la fundamentación: "Ojo con los antecedentes", lo dije cuando fui concejal y hoy cuando me toca legislar en forma provincial reitero este mismo discurso. Es cierto que estuvo presente el intendente y dos concejales, el Cuerpo se compone de cinco y de la representación partidaria elegida por la comunidad de tres partidos políticos.

Esta es simplemente nuestra fundamentación. Insisto en esto porque aunque parezca redundante hay una línea de común acuerdo entre todos y el ejido de Tóluin debe ser modificado, ha habido fallas, hay una diferencia en la apreciación de los tiempos en los cuales debe llevarse a cabo.

Coincido con el legislador Astesano, en que este debate no culminará hoy con la sanción de esta ley y debe quedar el compromiso político expreso de todos los bloques -hasta ahora no lo he escuchado- de que se va a trabajar para que precisamente después de la votación afirmativa o negativa de este proyecto, Tóluin tenga en el futuro este nuevo planeamiento, esta nueva estrategia de desarrollo, que volviendo hacia el año 1973, estaríamos de alguna manera restringiendo.

Ese es el pedido expreso que hacemos porque es la voluntad que nos han hecho llegar los concejales, el concejal del bloque de la Alianza ha manifestado su desacuerdo con este proyecto pero ve con buenos ojos la

posibilidad de concretar y que se siga trabajando en el desarrollo del planeamiento.

No nos parece lógico sancionar una ley ahora con la promesa de que volveremos a sancionar una nueva ley en un tiempo desconocido, esto es lo que no parece coherente. Pero por supuesto, vamos a ser respetuosos de la voluntad de la mayoría de esta Cámara.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Primero que nada quisiera aclarar algo que es necesario, en lo personal si estoy tomando la postura de acompañar esta propuesta enviada por el Ejecutivo es porque tengo la tranquilidad de conocer plenamente la voluntad política de los cinco concejales y el intendente.

Explico por qué, no recuerdo si estaba fuera de la provincia el legislador Ponzo, pero la representante de la bancada radical decidió venir a Ushuaia a plantear en comisión su opinión política, hubo un debate importante con la presencia de ella, que me pareció muy acertada su voluntad de venir y molestarse en venir a Ushuaia a plantear la problemática. En el caso de la concejal Vidordo tomó otra actitud diferente, en vez de venir, presentó a los concejales de Ushuaia y Tólhui y a todos los legisladores un proyecto. Fue una forma de dejar asentada su posición.

Con respecto a lo que hace al Movimiento Popular Fueguino, por una cuestión lógica de pertenecer a las mismas filas partidarias.

Nosotros hemos tomado contacto y hemos discutido, en muchos casos, a nivel partidario, la conveniencia o no en cuanto a la realidad que presenta Tólhui y que no es reciente, si debería plantearse un crecimiento mayor al que tiene o no.

Por lo tanto, para tranquilidad, le digo al legislador Ponzo, las voluntades de los cinco concejales han sido manifestadas a través de ellos mismos ante los legisladores, e inclusive hoy, con la presencia del señor intendente.

Obviamente, también soy respetuosa de las autonomías municipales y de la comuna de Tólhui, y por eso mismo planteo que si hoy, a quienes les ha tocado, a través de la voluntad de la gente con su voto, ser representantes de la comuna de Tólhui, nos vienen a plantear cuál es la realidad que ellos, y no nosotros, viven en Tólhui, con más razón me animo y con toda la tranquilidad del mundo a plantear mi posición con respecto a la voluntad de que se retrotraiga lo actuado en base a la ley que hoy estamos tratando, de la comunidad de Tólhui.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, me parece válida la aclaración de la legisladora Mendoza. Así, efectivamente, me lo expresaba la concejal de la Alianza, de Tólhui.

Insisto en este tema, porque creo que está ya saturado el debate. Estamos planteando un desacuerdo, tal vez, en la metodología de la aplicación de la reforma del ejido.

Y sí quiero dejar de manifiesto, por eso pedí la palabra en esta última oportunidad, que sí estamos en un todo de acuerdo y en absoluta disposición para acompañar la gestión que el intendente Adrián Fernández y todos los concejales están llevando a cabo, en la reestructuración necesaria e importante, que está haciendo la localidad de Tólhui. Manifiesto esto porque conozco y hemos tomado compromisos personales, de acompañar en la importante y buena gestión que se está realizando en la localidad. Esto es para que quede claro desde la Alianza, pues esta virtual oposición, se puede entender como un palo en la rueda a la gestión que lleva adelante actualmente, desde el Poder Ejecutivo de la localidad de Tólhui.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en comisión, en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

### En sesión

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, constituir la Cámara en sesión.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, entiendo que estamos ya en el debate en sesión; se ha sacado el dictamen. Quiero

que conste para el acta y el diario de sesiones que he votado por la negativa.

Recién, cuando nos visitaba el intendente de la comuna de Tólhui hice una serie de manifestaciones tratando de conmover a mis pares y lograr volcar esta votación. Cuando hablo de conmover lo hago en términos jurídicos, no en términos sentimentales -quiero hacer esa aclaración, señor presidente.

El Derecho Público municipal es muy poco lo que habla de las comunas; por eso hay que tener en claro que nuestro ordenamiento jurídico, que se basa fundamentalmente, en la Constitución de la provincia, que le reconoce facultades a los municipios, les reconoce autonomías; también habla de las comunas, sobre lo cual muy pocas constituciones provinciales lo mencionan. Y voy a hacer referencia al artículo 180 de la Constitución que expresa claramente: "Los municipios habilitados para dictar sus cartas orgánicas, mientras no hagan uso de ese derecho y los restantes previstos en la Constitución, se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades, la que respetando las diversidades geográficas, socioeconómicas y culturales que caracterizan a las diferentes zonas y regiones, se ajustarán a las siguientes pautas...".

Quiere decir, y esto para hacer un poco de historia, nosotros tenemos en la historia el ser gobernación marítima de Tierra del Fuego, luego pasamos a ser provincia de Patagonia; cuando se estaba por reunir la Convención Constituyente de esta nueva Patagonia, que estaba integrada por la actual provincia de Santa Cruz y el territorio de la actual provincia Tierra del Fuego. Viene el golpe, se sanciona un Decreto Ley N° 2191, que pasa a ser la Constitución de nuestro Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Cuando se sanciona el Decreto Ley N° 2191, habían previsto una serie de institutos, como por ejemplo, la creación de la Legislatura territorial, que funcionó durante muchos años hasta la sanción de la Constitución de la Provincia.

Acá tenemos el gusto y el honor de compartir nuestro trabajo con algunos convencionales provinciales.

El Decreto Ley N° 2191 deja de tener vigencia y pasa a regir la Constitución y ésta, en su artículo 180, sabiamente, como decía el legislador Löffler establece una serie de presupuestos, con respecto al tema del régimen municipal. Porque ustedes sabrán que hemos sido mayoría en la Convención Constituyente, y nuestro partido, el Movimiento Popular Fueguino, es un partido que surge de una alianza, que es de la Unión Popular Fueguina y la Agrupación Vecinal, o sea, hay un profundo sentimiento y compromiso municipalista en nuestro partido, más allá de que algunos con el paso de los años se han olvidado eso, pero eso es otro tema que seguramente va a dar mucho para debatir en el seno de nuestro partido que se caracteriza fundamentalmente, y usted lo sabe como presidente de nuestro partido, de ser democrático, donde está la posibilidad de debatir y discutir, cosa que no pasa en otros partidos y que es un tema de los afiliados de otro partido.

Para avanzar en este tema también esta Constitución, en el artículo 181 habla del "Régimen legal de las comunas" y dice: "El régimen de las comunas será establecido por ley, aplicando los principios generales fijados en esta Constitución para los municipios, en cuanto sean compatibles con la naturaleza de aquéllas.". Entiendo que debería existir una ley de comunas. Me pregunto cuándo nos hemos dado a la tarea de debatir esta asignatura pendiente que tiene el Poder Legislativo con la sociedad de Tierra del Fuego, con las comunas y con sus municipios que significa precisamente tratar una ley orgánica de municipios o un régimen de comunas como establece claramente la Constitución Provincial.

Por qué, porque lamentablemente algunos, señor presidente, ponen el carro delante de los caballos, entonces, el año pasado hemos tenido un extenso debate en Ushuaia a raíz de la sanción o de la convocatoria convencional constituyente municipal. Hago la corrección porque algunos hablan de convención constituyente municipal como claramente lo establece la Constitución Provincial, para dictar no un estatuto, ni una Constitución municipal, la Carta Orgánica Municipal.

En este sentido que Ushuaia vaya a dictar su Carta Orgánica Municipal y haya logrado el consenso necesario en el Concejo Deliberante que es quien debe por ordenanza convocar a la Convención Municipal, no significa que este consenso se haya dado en Río Grande, ni significa que Tólhui por su condición de comuna pueda tener una Carta Orgánica Municipal porque esto está vedado por la Constitución, debería ser un municipio, Tólhui no lo es, es una comuna, como lo establece el artículo 181.

Por lo tanto, el haber dilatado el tratamiento de una ley orgánica de municipalidad y un régimen de comunas, lo único que ha hecho es poner inestabilidad a la realidad de los municipios. Por qué, porque nuestra Constitución reconoce instituto como el debido proceso de juicio político al intendente municipal. Hoy como tenemos la Ley Orgánica N° 236 que muchos exconcejales –incluso– a algunos los he escuchado años anteriores y hemos participado del debate parlamentario municipal, hablar y criticar a la Ley Orgánica Municipalidad N° 236 que era inconstitucional, que no se puede gobernar con una ley de ese tipo, que es contradictoria, que es vieja. Entonces me pregunto, si dijimos que era contradictoria, que era vieja, que hay que mejorarla, ¿por qué no la mejoramos?.

Hoy, estando el intendente en la Biblioteca pregunté si había un vacío en materia de Derecho comunal en Tierra del Fuego, me dijeron que sí. Y creo que la mayoría de todos los que estamos aquí lo sabemos, sino tendríamos que alegar nuestra propia torpeza desconocer nuestro mandato.

Por eso creo que es fundamental poner los caballos delante del carro y no el carro delante de los caballos, porque hay que tratar un régimen de municipio y hay que tratar en este recinto un régimen de comunas y para eso estamos dispuestos, por eso hemos presentado un proyecto en esta Legislatura y esta Legislatura que hoy pretende discutir los límites del ejido municipal de una comuna, no lo ha hecho y lo debió haber hecho

primero, que es precisamente discutir cuál va a ser régimen municipal y el régimen de comunas en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, porque ni en Río Grande, ni Tóluin pueden estar subordinadas a la Carta Orgánica Municipal que se dicte en Ushuaia.

Con respecto a la seguridad jurídica, escuchaba atentamente a algunos legisladores, el caso del legislador Navarro -legislador por el cual tengo un gran aprecio personal, porque me considero amigo personal de él, a pesar de que nos hemos encontrado en veredas opuestas y somos adversarios políticos- él decía y estaba muy preocupado por las inversiones en Tóluin, preocupación que comparto. Pero habría que recordar lo que ha dicho infinidad de veces nuestro gobernador y cuando hablo de nuestro gobernador no digo que sea del Movimiento Popular Fueguino, sino que digo, nuestro gobernador de la provincia de Tierra del Fuego. Él ha dicho que es necesario brindar seguridad jurídica. Y la seguridad jurídica –es como decía el legislador Ponzo- no se garantiza o no se consolida cambiando leyes todos los días. Hoy cambiamos; mañana nos equivocamos, volvemos a cambiar...

Yo hacía referencia a que recientemente el Poder Ejecutivo envió un mensaje con un proyecto de modificación de la ley que reglamenta el trámite de enjuiciamiento a magistrados, que tiene una cantidad determinada de artículos.

Se trató ese proyecto sobre tablas, prácticamente de manera un tanto similar a la de ahora en el tratamiento de esta ley. Sancionada, se envió al Ejecutivo para que sea promulgada; y el propio Ejecutivo vetó un artículo del mensaje que originalmente envió a la Legislatura. Ya nos hemos encontrado con algunos errores.

Nosotros no podemos echarle la culpa al Ejecutivo. Somos nosotros quienes sancionamos las leyes y no nos podemos dar estos lujos, señor presidente, de que se nos escapen algunas cosas; que desde el punto de vista de la técnica legislativa se cometan yerros de esta naturaleza, porque esto atenta y refleja la preocupación del mismo gobernador: la seguridad jurídica... Los inversionistas que preocupan al legislador Navarro...

Si soy inversor no voy a invertir en un lugar en el que todos los días cambian las leyes o donde se sancionan leyes que después se vetan. Estoy de acuerdo con que hay una dinámica legislativa; pero no estoy de acuerdo, por ejemplo, con el “mamarracho” del impuesto docente aprobado en el Congreso. Un diputado de mi partido, el legislador Löffler, señaló muy bien en aquel momento e hizo severos cuestionamientos a la sanción de esta ley. No sé si dijo “mamarracho”; pero en términos generales entendimos que eso fue lo que quiso decir.

Y después comenzamos con las prórrogas; luego se derogó. Los que pagaron el impuesto –cuando uno los cruzaba en las calles- decían: “Yo soy uno de los que pagaron el impuesto que ahora no existe más”.

No nos podemos dar estos lujos; porque ello contribuye a la preocupación del gobernador, de los inversionistas y de todos aquellos legisladores preocupados por generar empleo y desarrollar los recursos naturales de la Provincia.

Con respecto al planeamiento, señor presidente, no me voy a extender mucho porque en realidad no vine preparado para debatir este tema del planeamiento de los municipios y comunas.

Creo que es fundamental tomar como referencia un acto reciente en la comunidad de Ushuaia, que es el que se ha dado en el ámbito del “Plan Estratégico Ushuaia”.

El intendente de Ushuaia en forma muy acertada –ya voy a tener la posibilidad de felicitarlo y saludarlo personalmente; seguramente no necesita de mis felicitaciones pero igualmente se las brindaré- ha avanzado en el planeamiento de la ciudad de Ushuaia, porque tenemos un territorio y tenemos que definir qué haremos en ese territorio municipal.

Y acá me acuerdo de las expresiones vertidas en una comisión por el asesor del legislador Portela cuando hablábamos del sentido de los departamentos.

Hay que bucear en la Constitución para darse cuenta cuál es el sentido de los departamentos de Río Grande y de Ushuaia. O cómo era el tema de Tóluin... Cuál es la cabecera de los departamentos.

En algunas provincias, por ejemplo, hay un departamento con una ciudad cabecera; y existen las comunas que dependen de la cabecera, que tienen un ordenamiento jurídico distinto, una organización distinta.

Nosotros heredamos del 2191 esta cuestión del departamento, que ya no tiene más vigencia en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego.

Por eso, es fundamental tener en claro estas cuestiones porque no vaya a ser que estemos cometiendo un nuevo yerro; y los errores que se cometen en materia legislativa, después los paga la gente. La gente los paga en inversión... No somos previsibles, no somos serios y no sé qué inversor vendrá si actuamos de esta manera.

Es fundamental, señor presidente, brindarle a Tóluin la posibilidad de que se lleve adelante un planeamiento estratégico como el que quiere llevar adelante el intendente de Ushuaia y esa debe ser nuestra preocupación.

En una reunión de comisión hicimos una serie de solicitudes de informes al Poder Ejecutivo, vino un funcionario a contestar nuestras dudas, tenemos los papeles, pero además tenemos un equipo que nos respalda, desde el punto de vista técnico-ambiental y jurídico donde queremos analizar estas cuestiones, el mismo gobernador ha puesto de fundamento en el mensaje enviado que si yo le preguntara a algunos legisladores qué quiso decir el gobernador, no van a poder explicarlo, no voy a entrar en ese terreno porque no es mi intención polemizar pero sin lugar a dudas hay inquietudes que nosotros hemos planteado a partir de los

mismos fundamentos del gobernador que todavía no han sido evacuadas. No veo cuál es el inconveniente de quitarle el trámite de urgencia a este tema.

Propongo, señor presidente, abocarnos a un debate serio, analizando todos los pormenores, estamos hablando del futuro de Tóluin, de un sector estratégico, de turismo, de empleo, de nuestro futuro, por eso adelanto mi voto negativo a la aprobación de esta ley y quiero manifestarles nuevamente que el camino debió haber sido quitarle el trámite de urgencia a esta ley y trabajar en forma más exhaustiva, siguiendo las recomendaciones de hombres que trabajan mucho en esta Cámara, como el legislador Cejas que siempre ha sido el defensor del trabajo en comisión.

**Pte. (LÖFFLER):** Si algún legislador lo solicita, voy a bajar a la banca a hacer uso de la palabra. Voy a compartir lo vertido por el legislador Miranda, pero voy a hacer una pequeña diferencia, todos tenemos la preocupación del legislador preopinante, todos queremos a la mayor brevedad posible abocarnos al tratamiento del proyecto de municipios y comunas pero también la diferencia o el punto pasa por...fíjese que el constituyente ha sido tan inteligente, tan brillante que estamos hablando de dos artículos diferentes de la Constitución, uno es el 181 que nombró el legislador Miranda que versa textualmente: "El régimen de las comunas será establecido por ley, aplicando los principios generales fijados en esta Constitución para los municipios, en cuanto sean compatibles con la naturaleza de aquéllas."

Este es un tema que a la brevedad, todos los legisladores tenemos que tratar de manera urgente en comisiones pero hoy, el tema puntual que estamos tratando es que el convencional constituyente le dio al legislador en el artículo 172 donde expresamente dice así: "Los límites de los municipios y comunas se establecerán por una ley especial de la Provincia cuya aprobación y eventuales modificaciones deberán contar con el voto..." Creo que hoy estamos haciendo uso de este artículo los legisladores de esta Cámara.

**Pte. (LÖFFLER):** Con la Cámara en sesión, corresponde que se vote el presente proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, si bien ya manifesté que he votado por la negativa, quiero agregar que por favor, por Secretaría, una nota que he remitido a mi partido, al presidente de la Convención, solicitándole instrucciones en relación al tratamiento de esta ley.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Es para solicitar que conste también el voto negativo de los legisladores Vernet y Ponzo en el tratamiento de este proyecto.

**Pte. (LÖFFLER):** Consta en el diario de sesiones.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Es únicamente, señor presidente, a los fines de que me informe por Secretaría cómo ha resultado de la votación del presente proyecto.

**Sec. (MORA):** Son ocho votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Lamentablemente, debo decir que lo que habíamos planteado al inicio de este tema, hoy se ha dado por tierra con cualquier intención que pudiera tener la modificatoria de los límites de la comuna de Tóluin, porque este proyecto no ha sido aprobado y, lamentablemente, Tóluin va a seguir durante todo el período legislativo sin modificar los límites. Porque justamente el artículo 172, señor presidente, manifiesta que los límites de municipios y comunas se establecerán por una ley especial de la provincia, cuya aprobación y eventuales modificaciones, deberán contar con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de esta Legislatura. Por ende, se requieren diez votos para modificar los límites de la comuna de Tóluin. Y los miembros de esta Legislatura son quince. Lamentablemente, debo decirlo, no hemos modificado los límites de Tóluin y, ¿por qué dice de los miembros de esta Legislatura? Porque esta Constitución, que más allá de la discusión política de cualquiera de estos temas, tiene un principio fundamental que está basado en el municipalismo. Y se requiere del consenso y no de voluntades mayoritarias circunstanciales en la Cámara, que es lo que puede ocurrir; porque con un criterio de modificar los límites, por una simple mayoría, una mayoría circunstancial, en cualquier momento, puede dar por tierra o reducirlo los límites a otro partido a una manzana. Por eso es justamente la necesidad de buscar el consenso.

Y esto es lo que planteaba el legislador Miranda, lo que planteaba quien les habla y el legislador Ponzo.

Buscar el consenso y de ninguna manera alterar el espíritu municipalista que tiene esta Constitución.

¡Lamentablemente, por el capricho del justicialismo, Tóluin no va a poder debatir durante este año legislativo los límites, porque justamente, una mayoría circunstancial que hoy ostenta el justicialismo quieren imponerla a costa de cualquier cosa! Y esto es lo que nosotros no vamos a permitir hoy desde esta banca.

Por eso, señor presidente, responsabilizo a la bancada oficialista y a algunos miembros del Movimiento Popular Fuegoño, no haberle dado el trámite correspondiente al cambio de los límites de la comuna de Tóluin. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Primero, señor presidente, me llama la atención la vehemencia con que algunos miembros de esta Cámara se dirigen hacia el resto de los integrantes de este recinto, como si fuera necesario gritar para entendernos.

Creo que las normas de respeto en la convivencia, la coherencia de nuestros actos deberían ser el signo que de alguna forma marca la adultez con la que, los que tenemos responsabilidades, debemos manejarnos en esta vida; y la adultez y el criterio se manifiestan y se expresan en cada uno de nuestros actos.

Porque pareciera que de acuerdo a como está la tribuna es la forma en que nos expresamos. Y me gustaría conocer si esta misma vehemencia se manifestó cuando en este recinto se trataron temas tan importantes, como fue la modificación de la Ley provincial N° 338, como fue el Presupuesto General para el corriente año, cuando fue la obra del puerto Caleta La Misión, cuando fue la conocida Ley de Transparencia Fiscal y, bueno, lamentablemente, mi memoria no me acompaña como para seguir enunciando tanto otros proyectos, y que también recuerdo, haber pedido en ese momento a mis pares que reflexionen, que tengan en cuenta qué es lo que estaban votando.

Sin embargo, parece que la coherencia en esos momentos, a algunos no los estaba acompañando. Y hoy nos rasgamos las vestiduras; y hoy parece que todo cambió y el criterio de nuestra vida también se modifica en base a eso.

En este sentido quisiera reflexionar con cordura, quisiera reflexionar y en el debate tratar de llegar al entendimiento y no gritando, porque creo que los hombres vamos a poder encontrar el punto de equilibrio cuando nos manejemos comunicándonos como nos han enseñado nuestros padres, no haciéndonos los locos con un micrófono delante y hablando en forma vehemente para que algún sector pueda aplaudirnos cuando salimos de este lugar, sino intentando fundamentar con hechos concretos que es lo que pretendemos llevar adelante y tampoco basarnos en artilugios de orden técnico o haciendo una interpretación...

**Sr. VERNET:** Solicito una interrupción al legislador Portela a través de su presidencia.

**Sr. PORTELA:** Yo no se la autorizo, señor presidente...

**Pte.(LÖFFLER):** Continúa en el uso de la palabra el legislador Portela.

**Sr. PORTELA:** ...por eso decía que las cosas debemos plantearlas con respeto y dentro del marco que de las buenas costumbres y la coherencia en nuestros actos.

Cuando hablábamos con el legislador Miranda –con criterio- marcaba que se están cayendo en yerros. Creo que una de las actitudes que ha tenido esta Cámara es justamente salvar un yerro. Un yerro que sin lugar a dudas se ha cometido –involuntariamente- cuando se sancionó la Ley provincial N° 475, pero si uno pretende analizar en profundidad porque se hizo esa ley, porque se llegó a la ampliación del ejido urbano de la comuna de Tóluin, quizás buscando los antecedentes nos vamos a encontrar que no hubo fundamentos sólidos, una planificación urbana como hoy estamos requiriendo para que esa Ley provincial N° 475 haya tenido un asidero. Porque acá no se está tratando la planificación urbana...Insisto, creo que deberíamos primero, aprender a respetarnos mutuamente para después poder manejarnos, que es muy importante.

Por eso digo, señor presidente, que acá no estamos diciendo la planificación urbana oportunamente planificada –valga la redundancia- no sirve, estamos en desacuerdo, no compartimos esa idea, no queremos que Tóluin se desarrolle, no. Creo que justamente no se está diciendo eso y es más, lo hemos escuchado al intendente...

**Sr. VERNET:** Eso también ha sido debatido.

**Pte. (LÖFFLER):** Legislador Vernet, está en uso de la palabra el legislador Portela...

**Sr. VERNET:** Está fundamentando sobre un proyecto que ya se trató.

**Pte.(LÖFFLER):** Está en el uso de la palabra el legislador Portela.

**Sr. PORTELA:** Gracias, señor presidente. Decía que justamente aquí no se está poniendo en tela de juicio todo un trabajo que oportunamente se había hecho, sino que estamos tratando de poner luz y de considerar de

cuáles son los fundamentos que esgrimen las autoridades de la comuna de Tólhuin, para que de alguna forma -así como lo manifestó el legislador Ponzo cuando requirió que para darle este tratamiento y por una cuestión de respeto y cordura en nuestro manejo teníamos que escuchar a las autoridades de esa comuna- creo que se hizo, se respeto, creo que se analizaron las cosas y se lo debatió en el ámbito que corresponde.

Pero insisto, señor presidente, la intención no es debatir sobre el este tema puntual que ya ha sido votado, sino pedirle a mis pares que cuando no estemos de acuerdo y debatamos lo hagamos en el ámbito que corresponde y manejándonos fundamentalmente con respeto y con cordura y no utilizando esto como una tribuna para tratar de quedar bien solamente con algunos sectores.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, para ir cerrando el debate de este tema, por lo menos de mi parte...

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente...

**Pte. (LÖFFLER):** Señor legislador, está en uso de la palabra el legislador Miranda.

**Sr. SCIUTTO:** Es para solicitar un cuarto intermedio.

**Sr. MIRANDA:** ¿Puedo seguir...?

**Pte. (LÖFFLER):** El legislador Miranda está en uso de la palabra.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, ¿me puede anotar en la lista de oradores?

### **MOCIÓN**

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, solicito que por Secretaría se lea el artículo 172 de la Constitución Provincial.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Miranda.

Se vota y resulta negativa.

**Sr. MIRANDA:** Bueno, señor presidente...

**Pte. (LÖFFLER):** ¿Cuál es el resultado de la votación?

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, ¿continúo en el uso de la palabra?

**Sr. MORA:** Son cuatro votos por la afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** No prospera la moción.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Miranda.

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, me sorprende esto de votar si se puede leer la Constitución.

La Constitución de la Provincia, en su artículo 172, establece lo siguiente: "Los límites de los municipios y comunas se establecerán por una ley especial de la Provincia cuya aprobación y eventuales modificaciones deberán contar con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura."

"Dos terceras partes de los miembros de la Legislatura...". Los "miembros" de la Legislatura somos quince legisladores, señor presidente. Por lo tanto, dos tercios -si mi maestra de matemática no me enseñó mal-, son diez legisladores. En virtud del resultado que se nos ha transmitido a través del secretario administrativo, que entiendo que es fiel -porque sé de su honrabilidad y responsabilidad para cumplir su tarea-; no se ha alcanzado ese número. En consecuencia, no ha prosperado la sanción de la modificación.

### **Cuarto intermedio**

**Sr. NAVARRO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración la moción del legislador Navarro.

**Sr. VERNET:** Está en uso de la palabra el legislador Miranda.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración la moción del legislador Navarro.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, terminemos de escuchar la alocución del legislador Miranda...

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Navarro.

Se vota y es afirmativa.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra, señor presidente

Señor presidente, pido la palabra... Pido la palabra... Señor presidente, estoy anotado en la lista de oradores...

Ahora no se permite leer en esta Cámara la Constitución ni se permite hacer uso de la palabra. Es una cosa...

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

Es la hora 13:35

-----

Es la hora 15:00

**Pte. (LÖFFLER):** Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el legislador Sciutto.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, antes de darle el uso de la palabra al legislador Sciutto, ¿podré hacer uso de la palabra?

### **MOCIÓN**

**Pte. (LÖFFLER):** Tengo anotados en la hoja desde antes del cierre al legislador Sciutto y al legislador Vernet.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, hago una moción de orden para que se cierre el debate y se pase al próximo asunto.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra, señor presidente.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración la moción de orden hecha por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Que se pase al próximo asunto. Por favor, que se lea por Secretaría.

**Pte. (LÖFFLER):** Por Secretaría se continúa con el orden del día.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, ¿puedo hacer uso de la palabra?

**Pte. (LÖFFLER):** Tiene la palabra el legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Gracias, señor presidente.

Yo quería hacer una moción de orden. Indudablemente este cuarto intermedio ha servido para evitar que la formule.

Si usted me permite y los señores legisladores me permiten, quisiera que por lo menos en el diario de sesiones conste la moción de orden que pretendía hacer, más allá de que sea votada.



**Pte. (LÖFFLER):** Señor legislador, lo que se aprobó es que se cierre el debate del asunto anterior.

**Sr. VERNET:** Justamente por eso, yo quería decir si es factible....

**Pte. (LÖFFLER):** No se ha votado; este Cuerpo no ha votado que usted no pueda hacer una moción de orden. Simplemente, se ha cerrado el debate sobre el asunto anterior.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, en realidad como pedí la palabra anteriormente y veo que con el tema de las mociones de orden lo que lograremos acá es que en la Cámara no se debata más... Quiero saber si puedo dejar expresada, en el diario de sesiones, mi moción de orden. Pero de ninguna manera solicito que sea votada porque el tema se ha agotado. Soy consciente de esto.

**Pte. (LÖFFLER):** Nadie se lo impide, señor legislador.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, yo quería mocionar que se revea la votación anterior, para que justamente el proyecto vuelva a comisión y de esa manera le podamos dar tratamiento a los límites de Tólhui. Porque así como ha quedado, con la moción del legislador Sciutto, definitivamente el proyecto ha sido desechado.

Lamentablemente llego tarde con la moción. En realidad llegué tarde con el pedido para que me anoten en la lista de oradores. Sinceramente, cuando lo solicité, lo hice antes que el legislador Sciutto.

Debo interpretar que la Presidencia –con buen criterio- extravió la lista de oradores y elaboró una nueva lista. Nada más, señor presidente.

**Sr. MIRANDA:** Había solicitado el uso de la palabra.

**Pte. (LÖFFLER):** Legislador Vernet, está faltándome el respeto...

**Sr. VERNET:** No, señor presidente, entonces retiro lo dicho, ¿sabe lo que pasa, señor presidente?, ¡acá todos se ofenden, yo no le he faltado el respeto!, le pido mil disculpas si así lo sintió, pero menos se lo voy a faltar a usted, de acuerdo, señor presidente?

¡Retiro lo dicho, me callo la boca y punto final porque jamás voy a faltarle el respeto a usted como amigo, como legislador y menos ocupando la Presidencia!

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

No puedo dejar pasar, más allá de que el legislador Sciutto haya hecho la moción y creo que podemos pasar toda la tarde debatiendo sobre la moción...

Lamentablemente, entiendo que no ha sido proclamado el resultado del asunto anterior, por lo tanto, técnicamente, una vez más el legislador Sciutto comete un error, no sé que está persiguiendo y no voy a personalizar en él, voy a hablar del bloque Justicialista; no sé cuál es el objetivo.

No se proclamó, se entró en el debate del artículo 172, que es muy similar al artículo 195, que habla sobre los límites de la reforma, si la reforma es parcial, con relación a la reforma constitucional, señor presidente, la Convención Constituyente no podrá apartarse de los artículos para cuyo tratamiento fue convocado.

**Pte. (LÖFFLER):** Señor legislador, si vamos a volver al Asunto N° 067/01, hubo una moción de orden aprobada que indica que el asunto ha sido debatido y aprobado, consta en la Secretaría Administrativa la cantidad de votos por los cuales ha sido aprobado. Por lo tanto, voy a solicitar que, por Secretaría Legislativa, se continúe con la lectura del orden del día.

**Sr. MIRANDA:** ¿Puedo hacer una pequeña corrección? Si me permite, con todo respeto.

**Pte. (LÖFFLER):** Está en el uso de la palabra, legislador.

**Sr. MIRANDA:** No recuerdo que usted haya dicho que estaba aprobado...

**Pte. (LÖFFLER):** Si me permite...

**Sr. MIRANDA:** Hay alguna objeción para que podamos escuchar la grabación o ver por el cuerpo de taquígrafas si fue proclamada la votación. Pero entiendo y tengo buena memoria, no dudo de la suya, usted es la parte interesada, ha votado en tal sentido...

**Pte. (LÖFFLER):** Usted también, señor legislador...

**Sr. MIRANDA:** Correcto, pero cuando se puso a consideración, rápidamente se pasó al análisis del artículo 172, con respecto a los dos tercios de los miembros de la Cámara, ingresamos en ese debate y luego se hizo un cuarto intermedio; regresamos y no fue aprobada la ley. Usted no lo ha ...

**Pte. (LÖFFLER):** La ley fue votada, fue aprobada. Los votos fueron ocho por la afirmativa y tres por la negativa. He manifestado al finalizar la votación que la ley ha sido aprobada.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra, señor presidente.

**Pte. (LÖFFLER):** Si es para volver con el Asunto N° 067, hubo una moción de orden aprobada por este Cuerpo y voy a solicitar a la señora Secretaria Legislativa que continúe con la lectura de los asuntos que componen el orden del día.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Voy a tratar un tema, si la Cámara me lo permite. No voy a hablar sobre el asunto de los límites de Tóluin, cuyo debate ya ha sido cerrado.

Voy a hablar sobre la votación, sobre lo que significa un tema constitucional, más allá de lo que alguien -tomándose el pelo por el celular- me decía si yo era un nuevo jurista, lo cual no soy ni pretendo serlo. Pretendo ser un ciudadano común que nuevamente mañana, va a encontrar en la tapa de los diarios, no la discusión que hubo en Legislatura, sino un nuevo escándalo por la votación en la Cámara, que indudablemente lo va a tener que sortear la Justicia, seguramente, cuando alguien se vea damnificado por esta ley.

Pero, quiero hacer mención a una situación que realmente me preocuparía que se diera en adelante, que sería, por ejemplo, si mañana el Poder Ejecutivo provincial propusiera a esta Cámara acortar los límites de la ciudad de Ushuaia o disminuir los límites de la ciudad de Río Grande. Quizás, en este proyecto que tiene el justicialismo de recuperar la Intendencia de Río Grande, puede ser hasta factible, acortando los límites y excluyendo a todas las casas de los radicales, que lo logre...

**Sr. SCIUTTO:** No lo voy a permitir...

**Sr. VERNET:** Estoy yo en el uso de la palabra y no le permito una interrupción al legislador Sciutto.

**Pte. (LÖFFLER):** Continúa en el uso de la palabra el legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Gracias, señor presidente. Digo esto, porque fíjese que por una simple mayoría, que en este caso tiene el justicialismo podría darse que, por ejemplo, los límites de Ushuaia sean modificados. Y preguntaría: ¿cómo podría que ser que a Ushuaia o a Río Grande se le modificaran los límites por una simple mayoría. Por eso, está en contra del espíritu de la Constitución que manifestó claramente, que la modificación de límites se hace a través de una mayoría agravada, que es como dice el artículo 172. Gracias, señor presidente.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Para avanzar en este tema y no es mi intención polemizar, señor presidente; usted sabe cuál es mi intención en este tema, es esclarecer...

**Sr. SCIUTTO:** Perdón, señor presidente, la moción de orden fue aprobada por este Cuerpo, y debemos continuar con el otro asunto. Así es que le pido a la Secretaría que lea por favor el otro asunto.

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, estoy en uso de la palabra, me la concedió usted.

Bueno, como estoy en el uso de la palabra y el presidente de la Cámara es usted, lo voy a respetar.

En principio, es para hacer una moción de reconsideración, conforme el artículo 94, para facilitarle al partido Justicialista, en virtud de las aspiraciones del gobernador de la provincia y de su intención de que esta Cámara debatiera con profundidad el tema de los límites de Tóluin mociono...

**Pte. (LÖFFLER):** Legislador Miranda, en esto quiero ser concreto y es la última vez que lo digo para todos los legisladores: el tema ha sido cerrado, hubo una moción de orden, la votó la Cámara y voy a continuar con la lectura y el tratamiento del orden del día. Si vamos a volver sobre el mismo tema el debate está cerrado.

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, estoy en otro tema. Estoy en una moción de reconsideración. Nada me impide plantearla, por más que se haya votado.

**Pte. (LÖFFLER):** Pero, no vuelva al asunto que fue cerrado porque la Cámara lo votó, y hay un orden del día con el que tengo que continuar, porque la Cámara así lo resolvió. No es porque sea voluntad mía.

**Sr. MIRANDA:** El Reglamento Interno de la Cámara dice que en cualquier momento, cualquier legislador puede mocionar la reconsideración de un tema que esté tratándose en la misma sesión.

**Pte. (LÖFFLER):** Bueno.

### **MOCIÓN**

**Sr. MIRANDA:** Sólo voy a hacer la moción, señor presidente. Conforme al artículo 94, mociono que se reconsidere el tratamiento que ha dado a discusión, en virtud de la interpretación del artículo 172, para que se trate nuevamente, vuelva a Comisión y no como hasta ahora, que ha sido desechado por no reunir la totalidad de los votos necesarios para ser sancionada.

**Pte (LÖFFLER):** Hay una moción concreta presentada por el legislador Miranda. Pongo a consideración del Cuerpo que se vote la moción.

Se vota y resulta negativa.

**Pte. (LÖFFLER):** No prospera la moción. Que se continúe por Secretaría con la lectura del orden del día.

- 3 -

### **Asunto N° 082/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos los Convenios registrados bajo los N° 4984 y 4985, sobre creación y/o apoyo a programas alternativos a la institucionalización de niños y adolescentes, celebrados el día 28 de noviembre de 2000, entre la Secretaría de Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional del Menor y la Familia; ratificados mediante Decreto provincial N° 533/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicitando, inclusive, autorización al bloque del Justicialismo, en función de que estos son convenios enviados por el Poder Ejecutivo, pero, en algo hemos tenido que ver desde el bloque de la Alianza, el Convenio N° 4984, precisamente, trata sobre el plan nacional de aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, que tiene como objetivo fundamental, promover la creación o el apoyo a programas alternativos de institucionalización de niños y adolescentes en la provincia y en los municipios de Tierra del Fuego, y apoyar también los procesos de rediseño institucionales administrativos y legislativos, esto está en concordancia con la ley que nosotros aprobáramos el año pasado y que puntualmente el Convenio N° 4984 trata sobre la acordada en los términos de la aplicación del Programa de atención a niños y adolescentes en riesgo, conocido por PRO.A.ME..

Este convenio, se puede decir que llega tardíamente a la Legislatura pero, es importante que le demos su tratamiento y su aprobación, ya que el PRO.A.ME en estos momentos está en plena ejecución en la Provincia.

Por aquel entonces, la intención era que la Provincia a través de sus distintas O.N.G. presentaran trabajos relacionados a problemáticas, dirigidas a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, esos programas presentados fueron aprobados por Nación y el dinero –inclusive- hoy ya fue enviado a la Provincia; recordemos la visita del ministro de salud, doctor Lombardo hace días atrás coronaba el acuerdo con la firma entre el gobernador Manfredotti y el ministro Lombardo.

Por otro lado el Convenio N° 4985 trata sobre la aplicación y la apertura en las ciudades de Ushuaia y Río Grande de oficinas de defensa de derecho de los niños. Puntualmente estas oficinas protegen y difunden los derechos contenidos en el texto de la Convención Internacional del Niño, defienden los derechos cuando los mismos se encuentren vulnerados, garantiza el derecho de ser escuchados y para eso hay un espacio de resolución alternativa de conflictos con un equipo interdisciplinario; asesora que trabaja en conjunto con distintas O.N.G. de la Provincia y elabora programas para la protección.

Me interesaba puntualmente dejar aclarado que estos dos convenios que nosotros vamos a tratar y aprobar, son realmente muy importantes para la niñez y la adolescencia en la Provincia.

En días más en Ushuaia se dará la apertura oficial de la primer oficina de defensa "Derecho de los niños, niñas, adolescentes y sus familias" y el PRO.A.ME. ya está en ejecución.

**Pte.(LÖFFER):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del Asunto N° 082, leído por secretaría.

- 4 -

#### **Asunto N° 096/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 5057 del Convenio registrado bajo el N° 4462, sobre Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad, celebrado el día 30 de octubre de 2000, entre la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 611/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

Por Secretaría Administrativa solicito me informen el resultado de la votación sobre el Asunto N° 082/01.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, usted tiene la facultad de poder invitar a los legisladores ausentes para que se hagan presente a la Cámara para emitir su voto con respecto a este tema. Se puede reconsiderar.

#### ***MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN***

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Mociono reconsiderar el voto del asunto del orden del día N° 3, para que quede claro cuál ha sido la intención de esta Cámara respecto a la aprobación del Convenio.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Prospera la moción del legislador Portela.

Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del Asunto N° 082.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 5 -

#### **Asunto N° 097/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4917, sobre asistencia técnica, celebrado el día 18 de diciembre de 2000, entre el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Auditoría General de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 602/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado

- 6 -

#### **Asunto N° 098/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las jornadas sobre "Supervivencia por emergencia en el Mar", organizadas por la Prefectura Naval Argentina, las cuales se llevaron a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad Capital.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado

- 7 -

#### **Asunto N° 100/01**

**Sec. (CAPPI):** "Dictamen de Comisiones N° 3 y 1, en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles y la Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales; han considerado los Asuntos N° 025/01 del Bloque Partido Justicialista, proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 376 y 034/01 del bloque Movimiento Popular Fuegoino, proyecto de ley modificando las Leyes Provinciales N° 376 (Adhesión a la Ley nacional N° 24.449 Tránsito y Seguridad Vial); y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de comisión, 25 de abril de 2001."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 47 del régimen de tránsito vigente en la Provincia - Ley nacional N° 24.449-, aprobado por Ley provincial N° 376, por el siguiente texto:

"Artículo 47.- Uso de las luces. En la vía pública los vehículos deben ajustarse a lo dispuesto en los artículos 31 y 32, en tanto que el encendido de las luces se hará observando las siguientes reglas:

- a) Luz de alcance medio o baja: su uso es obligatorio, deben estar encendidas permanentemente durante la circulación en rutas nacionales, provinciales, interurbanas y sectores urbanos, excepto cuando corresponda la luz de largo alcance o alta y en cruces ferroviarios;
- b) luz de largo alcance o alta: su uso es obligatorio sólo en zona rural y autopistas, debiendo cambiar por luz baja en el momento previo al cruce con otro vehículo que circule en sentido contrario, al aproximarse a otro vehículo que lo precede y durante la noche si hubiere niebla. Esta regla será de aplicación cuando la luz natural sea insuficiente o las condiciones de visibilidad o de tránsito así lo reclamen;
- c) luces de posición: deben permanecer encendidas junto con la alta o baja, la de chapa-patente y las adicionales en su caso;
- d) destello: debe usarse en los cruces de vías y para advertir el sobrepaso;
- e) luces intermitentes de emergencia: deben usarse para indicar la detención en zona peligrosa o la ejecución de maniobras riesgosas;
- f) luces rompenieblas y de retroceso: deben usarse sólo para sus fines propios o cuando sea ampliamente justificado;
- g) las luces de freno, giro, retroceso e intermitentes de emergencia se encienden a sus fines propios, aunque la luz natural sea suficiente."

No será permitido el uso de otras luces que las establecidas por las disposiciones vigentes ni efectuar modificaciones en los colores ni ubicaciones de aquéllas.

Artículo 2º.- Invítase a los municipios de Ushuaia y Río Grande y a la comuna de Tólhui, a adherir a la presente Ley y establecer la obligatoriedad del uso permanente de la luz baja.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a elaborar el texto ordenado del Régimen de Tránsito para la provincia de Tierra del Fuego, Ley provincial N° 376 y modificatorias.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

**Pte. (LÖFFLER):** Solicito que los legisladores ocupen sus bancas.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, esta ley habla de una modificación a la Ley de Tránsito provincial, donde esperamos que baje el índice de accidentes que hay en nuestras rutas.

Sabemos perfectamente los problemas que ha habido en estos últimos tiempos y de siempre por no poder terminar la Ruta nacional N° 3. También la inclemencia del tiempo de Tierra del Fuego hacen desfavorable el tránsito por las mismas.

A partir de ahora y con esta modificación que seguramente va a ser acompañada, porque ya tiene dictamen de dos comisiones, vamos a colaborar para que este índice sea disminuido.

Quiero rescatar también la participación del legislador Löffler que en conjunto hemos trabajado y presentado para poder arribar a un sólo dictamen y que a partir de ahora se implemente, se ponga en práctica y que todos tomemos conciencia. Vamos a pedirle al Ejecutivo que mande permanentemente estos mensajes y que la policía y defensa civil en la ruta también lo haga, para que en un tiempo más veamos los resultados que van a ser buenos.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

En principio para adelantar el voto afirmativo a la sanción de este proyecto, si no lo hiciera, no sería coherente; porque he firmado el dictamen más allá que el legislador Sciutto no me lo haya agradecido.

En términos generales quiero decirle por qué hemos acompañado este proyecto. Lo hemos hecho porque en mi anterior gestión, como concejal de la ciudad de Río Grande, presentamos también un proyecto de similares características; un proyecto de ordenanza que lamentablemente en ese momento tanto los concejales del justicialismo como de la Unión Cívica Radical no acompañaron.

Celebro que la concejal Caparrós -que en esa oportunidad votó en contra del proyecto que no es de mi autoría sino de la gente- en esta oportunidad haya cambiado su posición en el Concejo Deliberante de Río Grande; lo que demuestra -si bien no hablamos de coherencia, sí lo hacemos de la superación- que en materia de técnica legislativa y de discusión de los temas de la gente, a veces uno tiene una posición y por suerte vence a la tozudez y logra revertir posiciones que evidentemente no beneficiaban a la gente.

Este tema que impulsa el legislador Sciutto y también usted, presidente, creo que es importante, trascendente. Hace a la seguridad en las calles de la ciudad, en las rutas. Creo que tanto el Concejo Deliberante como la Legislatura están tomando una decisión acertada; y espero que los departamentos ejecutivos -las intendencias de Ushuaia y de Río Grande o el departamento ejecutivo de la comuna de Tólhui- puedan ser fieles intérpretes del espíritu que anima esta ley o la ordenanza que se está votando en Río Grande, que es precisamente lo que decía el legislador Sciutto: brindar seguridad a la gente.

El mayor porcentaje de pérdidas de vidas humanas, especialmente jóvenes en Tierra del Fuego, se da en accidentes de tránsito. Tenemos que trabajar mucho en el país -como decía usted, señor presidente-. Tenemos que trabajar mucho...

A veces se habla también bastante de este tema, pero se concreta poco. En alguna medida, desde el punto de vista legislativo, se han introducido algunos cambios, tanto en la ley federal como en materia de la legislación de la Provincia. Pero hay que trabajar mucho con campañas de concientización; hay que invertir mucho en la prevención y seguramente ese porcentaje de pérdidas humanas disminuirá.

En Tierra del Fuego, nuestros jóvenes mueren en accidentes de tránsito; esa es la realidad, no mueren por otras causas. Debemos tener en claro que leyes de esta naturaleza son beneficiosas.

También debemos tener memoria. Aquellos que cumplimos roles legislativos tenemos que dar el ejemplo, como la concejal Caparrós, quien en su momento no quiso acompañar esto y hoy lo hace.

Celebro que algunos parlamentarios reconsideren su posición en favor de la sociedad. Nada más, señor presidente.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores...

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar a los autores del proyecto que me aclaren si esto va a entrar en vigencia de inmediato o tiene un determinado plazo.

**Sr. SCIUTTO:** Esto entra en vigencia en forma inmediata; apenas esté promulgada la ley.

**Sr. VERNET:** Me parece que esto tiene que ir acompañado por una gran campaña de concientización... sino acá

no va a quedar títere con cabeza; van a "boletear" a todo el mundo.

Esto no es Estados Unidos, donde en los autos están directamente las luces conectadas al contacto.

Alguien se tendrá que hacer cargo de estos gastos, de los flacos bolsillos de los contribuyentes... para que no sean ellos los que paguen.

**Pte. (LÖFFLER):** De hecho hay campañas de prevención con respecto al uso de luces, siempre hubo en la Provincia controles...en las rutas, lo que debería hacerse en tal caso, plantear un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que se inicie una campaña.

**Sr. VERNET:** Está bien, señor presidente, gracias, era sólo una observación.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (LÖFFLER):** Exactamente, mientras no se salgan de los límites.

**Sr. SCIUTTO:** Señor presidente, solicito que se obvie el plazo de observación de cuatro días.

**Pte. (LÖFFLER):** Todavía no se ha puesto a consideración el proyecto de ley.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Señor presidente, solicito que se obvie el plazo de observación de cuatro días.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 8 -

#### Asunto N° 101/01

**Sec. (CAPPI):** "Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales, Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna, Turismo, Energía y combustible ha considerado el Asunto N° 079/01, bloque Partido Justicialista, proyecto de ley declarando santuario provincial a los desovaderos naturales de truchas marrón (salmo trutta fario); y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción. Sala de comisión, 3 de mayo de 2001."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase Santuario provincial, a los desovaderos naturales de trucha marrón (Salmo Trutta Fario) de los siguientes cursos de agua:

a) Chorrillo que nace de vertientes y desemboca en la laguna San Luis, (llamado chorrillo de los Salmones);

b) río Indio que nace en el lago Chepelmut y desemboca en el lago Yehuín;

c) arroyo que nace de vertientes y desemboca en el lago Chepelmut (llamado arroyo Minica).

Artículo 2°.- Prohíbese la pesca en cualquier modalidad durante todo el año, en los lugares anteriormente descriptos.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, para fundamentar el siguiente proyecto. Hoy no podemos desconocer la importancia de la piscicultura y sobre todo la pesca deportiva en los ríos de nuestra provincia. La trucha marrón representa la especie más común que se desarrolla, vive y se reproduce en nuestros ríos y son estos arroyos característicos en cuanto al poco caudal de agua, a la poca profundidad y a la característica principal de ellos que facilita el reposo de los reproductores en la época de desove. Estos reposos naturales sirven para que la estación de piscicultura que además quiero destacar hace una tarea permanente y realmente viendo el futuro de nuestra

provincia y previendo las acciones para que la piscicultura tenga un auge cada vez mayor en Tierra del Fuego, realmente es una tarea encomiable.

Creo que sancionar esta ley prohibiendo todo tipo de pesca en toda época del año, porque no sólo sirve para que desde la estación de piscicultura puedan sacarse esos espermatozoides y óvulos que después van a ser fecundados, sino también para que pescadores furtivos se sirvan de estos lugares que con sólo meter la mano en el agua, saquen un reproductor, que a futuro sirve para tanto en otros aspectos.

Tengo que destacar que los huevos sacados de estos ríos, son especiales porque no pierden el vigor genético y sanitariamente son aptos que no es lo mismo que en aquellos lugares donde los reproductores conviven en piletas, donde en el futuro las crías no tienen el vigor de estas y los problemas sanitarios abundan.

Mantener este tipo de santuario va a servir para que una vez fecundados y entubados estos huevos, puedan ser sembrados en todos los ríos de nuestra provincia con las mismas características, fomentar esta actividad para el turismo en pocos años más va a ser destacado.

Agradezco el acompañamiento, porque éste es un claro ejemplo del compromiso que tiene esta Legislatura con los recursos naturales, con la pesca deportiva, con la provincia y, esta pequeña acción que vamos a iniciar hoy, seguramente a través de los años, la vamos a ver reflejada en todos los ríos de la provincia -no sólo en algunos- abunde a este tipo de trucha marrón y, principalmente, abunden los pescadores; para que cada uno de nosotros, los de afuera y los de Tierra del Fuego, tengan un lugar donde pescar y donde los habitantes de nuestra Provincia puedan desarrollar sus negocios y, sobre todo, para que en las arcas de la Provincia ingresen más recursos de los que hoy ingresan. Gracias, señor presidente.

**Pte. (LÖFFLER):** Se va a poner a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, obviar el plazo de observación por siete días.

**Pte. (LÖFFLER):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 9 -

#### Asunto Nº 102/01

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra titulada "Monseñor Fagnano" El hombre - El misionero - El pionero, realizada acorde versión de la escritora Leonor María Piñero.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para dar lectura de los fundamentos de esta resolución, el cual dice que el proyecto pretende hacer un reconocimiento al trabajo realizado por la escritora Leonor María Piñero, quien se abocó al desarrollo de una obra tan cara a los sentimientos, cual es recrear la presbítero Raúl Agustín Entraigas, titulada Monseñor Fagnano, rescatando únicamente lo atinente a la figura enorme y a la obra del Monseñor.

La escritora mencionada, la señora Piñero, es una distinguida vecina de la ciudad de Río Grande. Fue la primer delegada de Cultura de esa ciudad. Fundó la filial de la Sociedad Argentina de Escritores y a partir de 1973 publicó su periódico quincenal "La Ciudad Nueva", por poco más de veinticinco años y dirigió la audición "Cono de Tinta Sur" transmitida por LRA 24, Radio Nacional Río Grande.

Asimismo, destacamos que tuvo a su cargo varias disertaciones en Buenos Aires, Rosario y Córdoba y, entre sus cuentos, poemas y novelas, podemos también destacar "Retorno al Amor y otros Cuentos", "El Milagro de las Flores", "Mis Palabras", "Doña Rosa, la Colona", "Antología Literaria Patagónica", "El Muñeco de Nieve", "Eluned Morgan, Primer Escritoria Patagónica", "Palabras Conversadas", "Tinta Sur", "Cuentos para mi Niño...", y su novela "La Estatua Viviente" fue elogiada también por varios escritores, entre ellos, Enrique Larreta.

Por lo brevemente expuesto es que solicito la aprobación de mis pares en la declaración de interés



provincial de esta obra titulada "Monseñor Fagnano, el Hombre y el Pionero", que se presentara días atrás, en la Casa Beban, en Ushuaia.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 10 -

#### **Asunto N° 104/01**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, he acercado algunas correcciones al proyecto que se va a leer, por lo tanto, solicito que sea leído con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto.

**Sec. (CAPPi):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, (Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, municipalidad de Río Grande, y comuna de Tóluin), informe respecto de los análisis que se realizan a las aguas de consumo público, indicando:

- 1 - Determinaciones físicas, químicas y bacteriológicas que se realizan;
- 2 - concentraciones verificadas y tenores aceptados;
- 3 - normas bajo las que se realizan los respectivos análisis.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 11 -

#### **Asunto N° 106/01**

**Sec. (CAPPi):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, proceda a la elaboración de un programa tendiente a facilitar que los alumnos fueguinos, que cursan estudios universitarios fuera de la Provincia, en especial los de menores recursos, puedan retornar durante los períodos de receso escolar, a sus respectivos hogares.

Artículo 2°.- A efectos de poder implementar dicho programa, solicitar entable las negociaciones pertinentes con las distintas aerolíneas, a fin de realizar convenios tendientes a lograr tarifas especiales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, el objeto que fundamenta la presentación de este proyecto de resolución, como lo dice en su texto es, justamente, tratar de dar una respuesta a la necesidad que tienen nuestros estudiantes de poder regresar a su provincia durante los recesos escolares, atendiendo justamente, al desarraigo que sufren, porque en varios casos esto no les es posible debido a problemas de origen económico.

Entonces, lo que se pretende, si bien es simplemente una manifestación de deseo, es que a través del Poder Ejecutivo este programa se pueda instrumentar. Nada más, señor presidente.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por

Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 12 -

**Asunto N° 108/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el programa televisivo que se emite por Canal 2 de la ciudad de Río Grande denominado "Documento Semanal".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- 13 -

**Asunto N° 109/01**

**Sec. (CAPPI):** "Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 058/01 bloque Frente Cívico y Social, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre Programas de Asistencia Dineraria a Personas en situación de Riesgo Social y otros ítems y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de comisión, 2 de mayo de 2001."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Programas de asistencia dineraria a personas en situación de riesgo social en el ámbito de la Provincia con fondos propios; detalle de los mismos; duración de la asistencia;
- 2 - resultados de los relevamientos efectuados en la detección y enfoque de los grupos de riesgo social;
- 3 - indicadores tenidos en cuenta para efectuar el relevamiento;
- 4 - listado de beneficiarios de dichos programas y criterios de asignación;
- 5 - partidas presupuestarias asignadas;
- 6 - fuentes de financiamiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Asunto N° 110/01**

**Sec. (CAPPI):** "Dictamen de Comisión N°5, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 056/01, bloque Frente Cívico y Social, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre farmacias habilitadas en zona de influencia de la Dirección de Fiscalización Sanitaria zona Norte y otros ítems y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de comisión, 2 de mayo de 2001. "

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Norte, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Detalle de farmacias habilitadas en zonas de influencias, fecha de habilitación, domicilio y registro de propietario/s o razón social de la misma;
- 2 - criterios utilizados para la habilitación y funcionamiento de farmacias sociales y particulares. Normas legales que fundamentan tales criterios. Carácter de la habilitación otorgada (definitiva o provisoria), en cada caso detallar criterios de otorgamiento de una u otra. Duración de las habilitaciones provisorias, posibilidad de prórroga. Condiciones para su otorgamiento en ambos casos;
- 3 - sistema de turnos obligatorios o voluntarios. Criterio utilizado. Norma legal que fundamenta tal criterio;
- 4 - detalle de farmacias que realizan turnos;
- 5 - horario de atención al público, de acuerdo a la cantidad de profesionales actuantes, establecido para cada una de ellas por la autoridad sanitaria;
- 6 - carga horaria por profesional y nómina de titulares de Dirección Técnica: farmacéuticos adscriptos y auxiliares. Horarios declarados por los profesionales;
- 7 - nombres y profesión de los responsables de inspección de farmacias;
- 8 - aspectos fiscalizados por la inspección. Norma legal que establece las incumbencias de los inspectores;
- 9 - requisitos que deben cumplir los inmuebles destinados a farmacias;
- 10 - normas para habilitación de servicios anexos a farmacias. Espacio físico mínimo;
- 11 - profesionales farmacéuticos que desempeñan su función en instituciones sanatoriales u hospitalarias. Horarios de cobertura;
- 12 - registro de proveedores de medicamentos y accesorios de farmacias locales. Condiciones de habilitación. Nómina;
- 13 - conductas punibles. Adjuntar norma, a través de la cual se establece el sistema de multas, apercibimientos, clausuras, etc.. Valores fijados para las multas.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo que informe, a través de la zona Sur:

- 1 - Detalle de farmacias habilitadas en zonas de influencia, fecha de habilitación, domicilio y registro de propietario/s o razón social de la misma;
- 2 - criterios utilizados para la habilitación y funcionamiento de farmacias sociales y particulares. Normas legales que fundamentan tales criterios. Carácter de la habilitación otorgada (definitiva o provisoria), en cada caso detallar criterios de otorgamiento de una u otra. Duración de las habilitaciones provisorias, posibilidad de prórroga. Condiciones para su otorgamiento en ambos casos;
- 3 - sistema de turnos obligatorios o voluntarios. Criterio utilizado. Norma legal que fundamenta tal criterio;
- 4 - detalle de farmacias que realizan turnos;
- 5 - horario de atención al público, de acuerdo a la cantidad de profesionales actuantes, establecido para cada una de ellas por la autoridad sanitaria;
- 6 - carga horaria por profesional y nómina de titulares de Dirección Técnica, farmacéuticos adscriptos y auxiliares. Horarios declarados por los profesionales;
- 7 - nombres y profesión de los responsables de inspección de farmacias;
- 8 - aspectos fiscalizados por la inspección. Norma legal que establece las incumbencias de los inspectores;
- 9 - requisitos que deben cumplir los inmuebles destinados a farmacias;
- 10 - normas para habilitación de servicios anexos a farmacias. Espacio físico mínimo;
- 11 - profesionales farmacéuticos que desempeñan su función en instituciones sanatoriales u hospitalarias. Horarios de cobertura;
- 12 - registro de proveedores de medicamentos y accesorios de farmacias locales. Condiciones de habilitación. Nómina;
- 13 - conductas punibles. Adjuntar norma a través de la cual se establece el sistema de multas, apercibimientos, clausuras, etc. Valores fijados para las multas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Es para una consulta, señor presidente, porque el pedido de informe, tanto en el artículo 1º como en el artículo 2º se plantea el mismo detalle. Tal vez en la redacción se puede obviar esto aclarando que se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe a través de las áreas de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, zona Norte y zona Sur, tal el dictamen previsto. O sea, los puntos son exactamente los mismos que se piden para la zona Norte como para la zona Sur.

Como no está la autora del proyecto, no sé si esto provocaría alguna alteración en el informe requerido. Es simplemente una consulta.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, en relación a lo que plantea el legislador Ponzo, sí se plantea una modificación sustancial, por el espíritu de lo que persigue la autora del proyecto.

**Sr. PONZO:** Está bien. Era solamente una consulta.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de haber sido votada y aprobada la ley que trata este mismo asunto, solicito que el Asunto N° 111/01 sea girado a archivo.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

En este tema tendríamos que estar mudos, porque se votó una moción del legislador Sciutto y no se podía hablar más de este tema. Hemos incurrido en una falta en volver a tratar un tema que ya se había cerrado anteriormente.

**Pte. (LÖFFLER):** Que conste en el diario de sesiones.

- 15 -

#### **Asunto N° 553/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, del proyecto de ley sancionado por esta Legislatura en la sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2000, por el cual se establece la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, conforme fuera vetado por el Decreto N° 2461/00 del Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo provincial, anexando el proyecto de ley con las modificaciones introducidas para su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

En este caso particular tiene que ver con la ley que nosotros sancionáramos el año pasado sobre la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

El veto parcial planteado por el Ejecutivo en los artículos 21 y 22 de la mencionada ley no afecta el espíritu de la misma, también podríamos decir que lo que abunda no daña y podría haber quedado la redacción tal cual nosotros lo habíamos planteado y aprobado por unanimidad en ese momento.

Nosotros necesitamos que esta ley sea promulgada y tenga número para su aplicación, en función de la misma y como los temas objetados tienen cobertura legal en otras leyes de aplicación también en la Provincia, propongo aceptar los vetos que el Ejecutivo enviara a este Cuerpo para tener lo más importante que es el número de promulgación de esta ley, para su pronta aplicación en la Provincia.

**Pte. (LÖFFLER):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Moción apartarnos del Reglamento para poner la Cámara en comisión para que ingrese al boletín de asuntos entrados y en el orden del día un proyecto de resolución a través del cual se repudia los alcances del Decreto nacional N° 493/01, mediante el cual se han eliminado las exenciones al Impuesto al Valor Agregado, afectando entre otras actividades a los medios de comunicación gráficos y televisivos.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado. Se incorpora al orden del día como Asunto N° 113/01.

- 16 -

### **Asunto N° 113/01**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente el Decreto nacional N° 493/01 del Gobierno nacional mediante el cual se eliminaron las exenciones del Impuesto al Valor Agregado, afectando entre otras actividades a los medios de comunicaciones gráficos y televisivos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, creo que la redacción de esta resolución como así también los alcances de este Decreto nacional nos eximen de hacer grandes comentarios para fundamentar este proyecto de resolución.

Sin lugar a dudas vemos como atónitos desde el gobierno nacional se sigue castigando siempre a los mismos sectores, a los más desprotegidos.

En este caso en particular -entre otros- se está atacando a los medios de comunicación, justamente creo que es uno de los vehículos más importante de la cultura de nuestro país.

Razón por la cual si bien este proyecto es compartido por el bloque del Partido Justicialista como ha sido del Movimiento Popular Fueguino, creo que sería una buena demostración hacia toda la comunidad poder contar con el acompañamiento de los miembros de esta Cámara. Gracias.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, ¿hay una copia de ese decreto? Porque este es un asunto ingresado al orden del día y me gustaría ver la copia de ese decreto.

### **Cuarto intermedio**

**Pte. (LÖFFLER):** Invito a los señores legisladores a pasar a un cuarto intermedio.

Es la hora 16:05

-----

Es la hora 16:08

**Pte. (LÖFFLER):** Se reanuda la sesión.  
Legislador Vernet ¿Quiere que se lea por Secretaría?

**Sr. VERNET:** No, señor presidente.

**Pte. (LÖFFLER):** Se somete a consideración ...

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, no tengo el texto del proyecto original pero sí del que presentaron varios legisladores. En términos generales dice expresar nuestro rechazo, repudio, al decreto nacional N° 493.

**Sr. PORTELA:** Sí, señor.

**Sr. VERNET:** En realidad veo que acá algunos legisladores utilizan el término “repudio” como para decir...”Bueno, hicimos algo”, pero no hemos resuelto el problema. Si el espíritu del proyecto tiene la voluntad de expresar el repudio enérgico de esta Cámara a la eliminación de la exención del impuesto al valor agregado, cuando habla en un artículo, en un inciso del decreto. Es decir que, cuando puntualmente en un artículo hay un inciso dedicado a este tema; uno podría estar de acuerdo en que lo comparte, pero de ninguna manera puede compartir expresar el repudio a este decreto cuando en el mismo también se menciona por ejemplo, la generalización del impuesto al valor agregado en otros temas a los cuales justamente hemos venido pidiendo que se generalice.

Por ejemplo, todo lo que tenga que ver con la venta de empresas del Estado; de empresas privadas; de capitales radicados afuera –que también tiene que ver con el tema de impuesto a las ganancias-, que no estaban gravados. Me parece que hablar genéricamente del Decreto N° 493 de ninguna manera es el fin del proyecto.

Por eso nosotros vamos a acompañar esto; siempre y cuando lo limitemos a la actividad que debemos hacerlo...

Es muy extenso el Decreto N° 493. Quiero leer una parte, no más: el inciso w) del artículo 3° que estaríamos repudiando; por ejemplo dice: “Los resultados provenientes de operaciones de contraventa, cambio, permuta, disposiciones de acciones, títulos, bonos y demás en tanto no resulten comprendidas...”

En este caso estaríamos repudiando la generalización de los impuestos en este tema que, en la Argentina, ha sido la práctica habitual la creación de empresas fantasmas en algún paraíso fiscal; luego realizar operaciones de compra y venta en la Argentina; eliminar la posibilidad de pagos de las ganancias sobre esas fictas ganancias que obtienen de impuestos financieros y bursátiles. Y de esta manera seguimos desfinanciando al Estado nacional.

Concretamente, señor presidente, para ser claro...si aquí queremos expresar el repudio a que se le ponga el impuesto al valor agregado a los medios de comunicación, a los diarios, a las revistas, contarán con mi voto afirmativo.

Si queremos hacer demagogia barata al traer un proyecto en el que expresamos el repudio a todo sin haber visto cuál es el tema que nosotros debemos repudiar, no voy a votar el proyecto. Si este proyecto no tiene cambios, de ninguna manera van a contar con mi voto.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Me gustaría escuchar la moción concreta del legislador preopinante, porque seguramente la intención de él es mejorar la redacción para que realmente tenga un efecto más preciso y creo que todos vamos a compartir esa intención, incluso si tiene la amabilidad de manifestarnos la modificación a fin de lograr lo que todos pretendemos, que es acompañar en la votación de este proyecto.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Deseo expresar nuestro repudio enérgico al Decreto nacional N° 493/01 del Gobierno nacional, en su artículo tanto, inciso g), el cual habla de los ingresos para la venta de diarios, revistas, publicaciones periódicas y espacios publicitarios obtenidos por editores cuya actividad económica se encuadra en la definición prevista en el artículo 83, inciso b) de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones conforme lo establece la reglamentación, la reducción prevista precedentemente para la venta de espacios publicitarios alcanza también a los ingresos que obtengan todos los sujetos intervinientes en tal proceso comercial sólo por dicho concepto y en tanto provengan del mismo.”

Es decir concretamente de este inciso, de este artículos, en el resto temo que indudablemente habrá que consultarlo con los entendidos en la materia, para hablar de rechazo, porque tampoco con mi voto voy a seguir beneficiando a los paraísos financieros que tanto mal le han hecho a este país, que jamás han puesto un peso y son los primero que hablan por los medios de cómo se hace patria en nuestro país.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, me gustaría saber si el legislador preopinante está de acuerdo en incorporar el inciso b) que habla sobre la exenciones a la producción y distribución de películas cinematográficas, como así también el inciso c), que habla sobre libros, folletos, impresos similares incluso fascículos. Creo que sería importante incluirlos por cuanto tienen que ver con la cultura de nuestro país.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Para ser genérico estoy de acuerdo en que no se grave a todas las actividades periodísticas, a los diarios, las revistas, las expresiones culturales, también en este caso quiero decir que comprende a las películas, cinematografía, teatro.

El decreto habla en sus últimos artículos de algunas cuestiones que en la Argentina han tenido que ver –como decía recién, cuando hablaba de las empresas, de las acciones- con expresiones culturales, deportivas y que afecten a la libertad de expresión, comparto el repudio. En el resto tendría que hacer un detenido análisis de cada una de los temas pero sinceramente, creo que hoy no estoy en condiciones técnicas para abordar tamaño tema.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Solicito un breve cuarto intermedio para la adecuación del proyecto.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

Es la hora 16:30

-----

Es la hora 16:45

**Pte. (LÖFFLER):** Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, habiendo finalizado los asuntos que conforman el orden del día, solicito que se vote el proyecto, previa lectura del proyecto por Secretaría Legislativa.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente la parte pertinente del Decreto nacional N° 493/01 del Gobierno nacional mediante el cual se eliminaron las exenciones del Impuesto al Valor Agregado, en lo que refiere a las actividades culturales, deportivas y aquellas relacionadas a los medios de comunicación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, habiendo terminado los asuntos, es para proponer la fecha de la próxima sesión, cierre de asuntos y labor parlamentaria.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Agradezco al legislador Sciutto la cesión de la palabra. Es únicamente para tratar dos temas. Uno que tiene que ver con el ámbito de la salud y el otro con la educación.

En el ámbito de la salud, tal lo conversado con el legislador Sciutto, varios enfermos de insuficiencia renal, de la ciudad de Río Grande, nos piden a los legisladores que tratemos su problemática. Como ustedes

saben, merced a la excelente gestión del hoy gobernador, en su momento senador, Río Grande ya tiene el aparato de hemodiálisis. Hace varias semanas que hemos asistido a la inauguración; al menos, ya está situado en Río Grande. Pero, el traslado que tienen que hacer ocho personas que padecen esta enfermedad, tres veces por semana, a la ciudad de Río Grande, sigue sucediendo en Ushuaia, con lo cual sus físicos se van deteriorando totalmente. Por tal razón, le pido a la bancada justicialista y a los legisladores que hagamos todas las gestiones ante el Poder Ejecutivo para que en el menor tiempo posible sea instalado en la ciudad de Ushuaia el equipo de hemodiálisis, y dejen de sufrir las penurias que están padeciendo estas ocho personas que me han trasladado su preocupación.

En otro orden de cosas, se está hablando también en Educación, -comento a todos los legisladores-, que el 7 de mayo del corriente año, convocados por los señores padres de la EPET y ante un número grande de padres, alumnos y profesores del mismo, el legislador Miranda y yo hemos contraído el compromiso de comentarles a ustedes que los padres alumnos de la EPET nos reunimos para ver y tratar la problemática que tiene Educación. Gracias.

### **MOCIÓN**

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

En principio, ya había pedido la palabra cuando el legislador Portela pidió el tratamiento sobre tablas de su proyecto. También quiero hacer una moción concreta de apartarnos del Reglamento para incluir un proyecto de resolución, que ya está en Secretaría y que me gustaría que se le diera lectura antes de pasar a su votación, para que los legisladores sepan de qué se trata la resolución.

**Pte. (LÖFFLER):** Se pone a consideración de los señores legisladores apartarnos del Reglamento, para dar ingreso al proyecto mocionado por el legislador Miranda, y sea leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar al recinto de sesiones, para la próxima sesión ordinaria, a la señora ministro de Educación y Cultura con arreglo al artículo 140 de la Constitución Provincial a fin de que brinde un informe sobre la situación educativa, específicamente sobre los trayectos artísticos profesionales, los talleres técnicos profesionales, como asimismo sobre la situación de la modalidad de comercio, como asimismo sobre las medidas que adopto esa cartera para resolver el conflicto suscitado.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese."

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es a los efectos de solicitarle a quien redactó este proyecto si puedo acompañar con mi firma, para que se lleve adelante el proyecto firmado por el legislador Miranda y quien les habla.

Lo mío es tratar de acompañar el proyecto. Si en la votación pierdo o no, sería otra cuestión. La idea es preguntarle al autor del proyecto si puedo firmarlo junto con él, sino, haría otro proyecto similar para responder a la requisitoria firmada por mí ante los padres -únicamente.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, como presidenta de la Comisión de Educación me veo en la obligación de hacer una breve reseña acerca de las distintas reuniones que esta Comisión mantuvo con la señora ministra y la señora secretaria de Educación, reuniones referidas a este tema, a las que en distintas oportunidades -según voy a detallar- estuvieron invitados todos los legisladores.

El 10 de abril la Comisión de Educación, con invitación a todos los legisladores, invitó a la ministra de Educación, profesora María Angélica Santoro y a la secretaria, señora Agustina Zamacola, quienes concurren justamente para hablar acerca de la problemática del Centro Polivalente de Arte y de la ex Escuela Técnica de la ciudad de Río Grande.

Posteriormente, el 18 de abril, fecha en que mantuvimos una sesión en plenario de legisladores, estas dos mismas funcionarias, la ministra y la secretaria de Educación, dieron cuenta a todos los legisladores allí presentes de la problemática referida a los trayectos artísticos profesionales y a la ex Escuela Técnica de la ciudad de Río Grande. El día 19 de abril se volvió a reunir la Comisión de Educación, con la concurrencia nuevamente de la señora ministra y la señora secretaria de Educación y dieron cuenta allí de toda la inquisitoria que los legisladores les propusieron en esa oportunidad.

Seguidamente el día sábado 21 de abril se reunió la comisión de Educación en la sala de comisiones,



en esa oportunidad asistieron padres de los alumnos del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, alumnos de esta misma institución y también concurrió la secretaria y la ministra de Educación y de esa reunión fueron notificados todos los legisladores, tal fue así que concurrieron algunos legisladores de la comisión de Educación y otros legisladores de distintas bancadas que no pertenecían a la misma.

El día domingo hubo una reunión con la señora ministra, quien les habla y como autoridad de la comisión el vicepresidente –hoy ausente- legislador Barrozo, alumnos y padres de este mismo Centro Polivalente.

Después de esta reunión los padres del Centro Polivalente de Arte de esta ciudad hicieron una presentación de la que recibimos copia en la comisión, ante autoridades del ministerio y tuvieron distintas reuniones entre ellos.

El día 24 de abril nuevamente se reunió la comisión de educación y en esta oportunidad concurrió la señora Susana Salguero supervisora de Ushuaia, tuvieron allí los legisladores oportunidad de preguntarle de qué manera iban siguiendo estas reuniones.

Todas estas series de reuniones vengo a traerlas a consideración, puesto que siempre hubo una buena predisposición por parte de las autoridades de educación de reunirse con todos los legisladores de la Cámara y, es más, el día de ayer se volvió a reunir la comisión de Educación y nos hemos declarado en sesión permanente hasta tanto este conflicto tenga una solución y nos hemos puesto a disposición de las partes, tanto del ministerio como de los alumnos, padres y docentes involucrados, de las dos ramas, tanto artística como técnica para cuando requieran nuestra presencia.

Por eso hago toda esta reseña porque no comprendo realmente cuál es la necesidad de convocar a la señora ministra al recinto si hemos estado en permanente contacto con ella.

Más allá de eso están en todo su derecho de hacer esa moción que por supuesto desde el bloque Justicialista no vamos a acompañar por la manera en que se ha venido desarrollando todo lo acontecido. Nada más, señor presidente.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, mi ánimo no está registrar ninguna de las palabras que ha dado la legisladora Fleitas, actual presidenta de la comisión de Educación, del cual nos queda claro de la excelente predisposición de la misma y de las autoridades educacionales de esta Provincia, en el esfuerzo detallado que han hecho, ahí nos citaba fechas 10 de abril, 21, 24 y 2 de abril, pero la gran reunión por la problemática de la E.P.E.T., en el cual cada uno de los legisladores tiene una copia como también me han dado en el día de la fecha y lo he expresado en esta Cámara es del 7 de mayo. Lo que quiero dejar sentado es que la comunidad de la E.P.E.T. es absolutamente numerosa y le pide a estos legisladores, gracias al legislador Miranda que me ha permitido sumarme al proyecto como coautor del mismo, nosotros estamos respondiendo a la requisitoria de los padres, quiero dejar aclarado que nosotros hemos ido para destrabar el conflicto docente, sino que estoy transmitiendo a todos los legisladores de esta comisión. Nada más.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Es realmente conflictivo como lo que viene siendo el tema educativo ante cada planteo que ha existido en este año.

Sin lugar a dudas el tema educativo es un tema que más repercute y sensibiliza absolutamente, no solamente al Poder Ejecutivo sino también a los profesores, a todo el cuerpo directivo y fundamentalmente a los alumnos.

Digo, sensibiliza porque es una cuestión que pone en movimiento todos los mecanismos.

Quisiera interpretar, en alguna medida, el proyecto de los legisladores Miranda y Astesano diciéndole que -y a mí me parece- y estamos de acuerdo como dice la Constitución con la figura de interpelación. Si alguien recuerda que hace un tiempo atrás este legislador pidió la interpelación del Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia justamente por un tema que va a volver a ser actualidad en estos días, que fue la jubilación anticipada de los jueces, que tenían en aquel momento el pretexto de que se iba a reducir los ingresos para que cada magistrado no ganase más que el gobernador, y en la realidad hemos renovado la Justicia y los jueces ganan lo mismo que antes y algunos ganan más.

Yo no me opongo a la figura de la interpelación. Pero digo que en el ánimo de construir una alternativa en una de esas, en la interpelación con la ministro estarían exentos de poder participar representantes de padres y alumnos, ya que en el recinto serían los legisladores y la ministro.

Entonces, me inclinaría más – para buscar el consenso- a que a través de este plenario permanente que ha hecho la legisladora Fleitas -y que comparto que la Comisión de Educación esté permanentemente hoy día para reunirse frente a este conflicto- sí se convoque a un plenario, tal lo planteado en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, al que asistan representantes de padres, alumnos; donde existe una Comisión de Educación que debe presidir la legisladora Fleitas.

Esto mismo se puede repetir en la ciudad de Ushuaia, a fin de que del diálogo surjan -y por supuesto autoridades provinciales, obviamente del ministerio de Educación y si es necesario de Educación de la Nación, también- propuestas que superen a la Resolución N° 362 para que podamos zanjar este conflicto.

Respetando la iniciativa de legislador Miranda, manifiesto que me parece bien la figura de las

interpelaciones; pero en este caso considero que es mucho más productivo que la Comisión de Educación convoque, tanto en Río Grande como en Ushuaia a los legisladores de todos los bloques políticos, padres, alumnos, representantes de ambos, involucrados en este conflicto a fin de poder zanjar estas diferencias y discutir la Resolución N° 362.

No sé si este es el espíritu, legislador Astesano, que usted había manifestado al principio de su exposición.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Obviamente lo nuestro no solo es un mandato de los padres, alumnos y cuerpo de profesores sino que del sentido común, tratar de bregar por la superación de este estado en el cual se va desempeñando la educación media en la provincia; y, por las formaciones que tenemos este se irá ahondando cada vez más.

Mi idea -quisiera saber si el legislador Miranda está de acuerdo- es tratar de proceder de acuerdo al mandato de la sociedad educativa, que ha tomado la EPET, al votar este proyecto, y sumarle la iniciativa del legislador Vernet -sea cuál fuere el resultado- para que trabajemos en conjunto, primero en Río Grande, con los padres de los alumnos de los distintos establecimientos educacionales, tal cual lo manifestó.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, realmente celebro el interés de algunos legisladores al debatir este tema y en buscarle una solución.

Hay una diferencia entre “preocuparse” y “ocuparse” por resolver los problemas. Últimamente hay mucha preocupación pero hay poca ocupación por resolver este conflicto.

En esto voy a salvar -nobleza obliga- la actitud de la legisladora Fleitas, a quien felicito y reconozco su tarea en el marco de la comisión de Educación. No tengo absolutamente nada que imputarle ni reclamarle a ella y ella tampoco necesita que se lo reconozca. Pero lo voy a decir porque soy un caballero y ella es una dama que cumple su tarea como corresponde.

Pero sí hay que tener en claro y hay que leer... hay que leer... hay que leer... Es bueno leer.

En este sentido, señor presidente, estamos con arreglo al artículo 140 de la Constitución Provincial; Constitución a la que no hay que tenerle miedo.

Quién era el que decía que los libros no muerden... La Constitución, menos.

Y en este sentido, el artículo 140 de la Constitución habla, en su Capítulo III. De los ministros. Nuestra Constitución provincial, nuestra sabia Constitución -como decía nuestro presidente, el legislador Löffler- dice lo siguiente: “Los ministros deben asistir a las sesiones de la Legislatura cuando fueran llamados por ella para pedirles informes sobre asuntos relativos a su gestión.”

Entiendo que la gestión de la ministra de Educación, está relacionada íntimamente a este tema, el educativo, que hoy nos ocupa: el conflicto en el Polivalente, en la EPET de Río Grande y que, entiendo es un conflicto que además comienza a cobrar otra fuerza porque hemos recibido información de que hay otros establecimientos que se suman a este tipo de reclamo, “Están obligados a remitir a la misma los informes, memorias y antecedentes que esta solicite sobre asuntos de sus respectivos departamentos, dentro del plazo que se le fije en cada caso.

El incumplimiento será considerado falta grave en el ejercicio de sus funciones”.

Nosotros, señor presidente, permítame, tal vez no sea el término correcto, pero no queremos traer a la ministro para fusilarla. Queremos traer a la ministro porque queremos saber y hay que leer la última parte del artículo 1° sobre las medidas que adoptó esa cartera para resolver el conflicto suscitado, yo quiero que la ministro venga a este lugar que es la casa de las leyes, donde estamos los representantes del pueblo de la Provincia, que mal o bien representamos a la gente y cada uno sabe si hace bien su trabajo y como ha dicho en reiteradas ocasiones el legislador Ponzo, este lugar que es la caja de resonancia de la sociedad de Tierra del Fuego no puede resignar ese lugar, recién estábamos debatiendo sobre el impuesto a los medios de comunicación, creo que hay que defender a los medios de comunicación, porque la libertad de expresión tiene como objetivo garantizar el derecho a estar informado y a saber la verdad de esa manera los ciudadanos participan en la discusión de la cosa pública y pueden elegir mejor.

Si nos abocamos a la tarea de debatir este tema como otros tantos, por qué no vamos a discutir este tema que es central hoy en la realidad política de Tierra del Fuego, lo que le está pasando a nuestros estudiantes, la situación que se vive en los centros polivalentes, en la Escuela Técnica y además algo que no se ha dicho, esta Legislatura puede plantear una excepción a la Ley Federal porque está claramente reglamentado en la Ley Federal y podemos darle una alternativa a la propuesta de los padres, lo que pasa, presidente, es que acá hay una posición rígida por parte del Ministerio de Educación. Es cierto lo dicho por la legisladora Fleitas, ha venido la ministro y la secretaria en reiteradas ocasiones a la Cámara, pero creo que ha venido a decirnos lo que ella piensa, lo cual ya tenemos claro aunque no lo compartimos.

Si compartimos la expresión, el sentimiento, las ganas de los padres, los estudiantes. Este no es un problema sindical ni gremial, como dicen algunos, acá no vino el S.U.T.E.F. ni la U.D.A., este es un reclamo de los estudiantes, como primera medida y como segunda medida, de sus padres.

Este reclamo, señor presidente, es legítimo, no está teñido de ningún interés político partidario ni sindical, no porque sean mala palabra, pero no se puede desacreditar el reclamo, diciendo que los manejan,

que son los sindicalistas, los docentes. Quienes vinieron aquí fueron los estudiantes y así como en alguna oportunidad esos mismos estudiantes vinieron a reclamar y participaron de una sesión estudiantil y se los reconoció, felicitó y dio copia de lo que aprobaron, ¿cómo, en aquella oportunidad no eran manipulados y ahora sí?

No voy a entrar a bucear en las intenciones, porque uno puede medir actitudes pero no las intenciones. No las puedo medir, no soy quién; lo he dicho en varias ocasiones, no soy ni aduanero ni del pensamiento ni de la intelectualidad de mis pares. Creo que es necesario que se imprima una mayor dinámica desde esta Cámara, para resolver el conflicto. Y ahí sí, no voy a compartir las expresiones de la legisladora Fleitas, por quien tengo un gran respeto, que estamos a disposición de las partes. Acá no hay partes. Acá hay un solo interés, hay una sola parte que son nuestros estudiantes, que no son el futuro, son el presente.

Usted señor presidente, en reiteradas ocasiones lo he escuchado hablar, hemos compartido largas charlas, que si bien han sido personales, me voy a permitir compartirlas con nuestros pares, la valoración que le da usted a la capacitación, al estudio, a la formación.

Cuántas veces hemos compartido, señor presidente, largas charlas sobre la necesidad de capacitarse en forma permanente, de estudiar, de formar nuestros hijos, de la necesidad de hacer hincapié en ese tema.

Pero éste no es un problema de los demás, sino de todos nosotros. Por eso, reitero, no estamos a disposición de las partes. Yo estoy a disposición de una sola parte, de quienes son el eje central, que son nuestros estudiantes. No estoy hablando ni de política sindical, ni de aumento de sueldos, sino de los estudiantes, que tienen derecho a educarse, a promoverse, a que le demos lo mejor de la Patria y de la Provincia, que es la posibilidad de acceder al elemento igualador que es la Educación. Este legislador no va a ser quien les niegue ese derecho. Y si hoy hay un conflicto y tenemos una ministra de Educación, es ella quien debe resolver este problema, porque para eso es ministra de Educación. Y si no está en condiciones de resolver este problema, será responsabilidad del gobernador arbitrar los medios para que otras personas lo resuelvan; pero, no será este legislador el que se quede al margen de esta situación, siendo cómplice, no de personas, sino de la falta de respeto y ocupación por resolver este conflicto. Nada más, señor presidente.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Bueno, sin lugar a dudas, he escuchado atentamente las palabras del legislador Miranda, de quien me produce un gran halago escuchar lo florido de su verbosidad, a través de ella, sin lugar a dudas, podemos tener acabado conocimiento de todo su intelecto, de sus principios morales, y creo que está de más valorarlo. Creo que toda la Cámara tiene acabada conciencia de su nivel intelectual.

Y creo que el espíritu de lo que dice el legislador Miranda, todos lo compartimos. Así como decía la legisladora Fleitas, creo que hay un grupo muy importante, por no decir todos; los quince legisladores estamos realmente preocupados y ocupados en la búsqueda de una solución, que si bien es cierta, se demora en el tiempo, aparentemente, a las partes en conflicto se les dificulta encontrar el punto de equilibrio para poder salir de esta situación.

Y por esa razón, porque estamos convencidos, más allá de convocar a la ministra para una próxima sesión, que supuestamente va a ser dentro de quince días, creo que la urgencia del tema que estamos tratando, y que así como lo ha manifestado la presidente de la Comisión N° 4, de poner a ésta en estado de Comisión permanente, de alguna manera está indicando la responsabilidad y la premura que tiene este caso en ser resuelto.

Por eso me parece que compartiendo absolutamente el espíritu de lo planteado por el legislador Miranda, proyecto acompañado también por el legislador Astesano, creo que es importante rescatar la propuesta formulada por el legislador Vernet, para generar una mesa amplia de concertación donde puedan estar todas las partes involucradas, donde podamos participar los legisladores, donde pueda estar el Ministerio de Educación y, si es posible, el gobernador o el vicegobernador, como para que nadie de los que tienen responsabilidades queden al margen de este compromiso. Pero, podemos hacerlo sin todo el protocolo, sin los tiempos que ordenaría ajustar todo este tema a la cuestión -si se quiere- burocrática de una sesión de la Cámara legislativa. Por qué no hacerlo dentro de un marco plenario, donde los quince legisladores estemos convocados, donde puedan estar convocadas todas las partes y abocarnos directamente al debate y a tratar de que todos juntos trabajemos y nos ocupemos de encontrarle la solución que en este momento se está planteando.

Por eso, desde mi postura, entiendo que la moción del legislador Vernet, es la que acompañaría, como para que lo antes posible, en la medida que así lo dispongan las autoridades, y conociendo cuál es la intención de este Cuerpo legislativo, pueda concretarse a la brevedad. Nada más, señor presidente.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Continuando con lo expuesto por el legislador preopinante y dada la premura del tema y la Comisión permanente donde estamos los de la Comisión de Educación, considero que lo más oportuno sería, y para no abrumar al personal de Cámara, en unos minutos más, que nos reunamos los legisladores en la Biblioteca, convocando a las autoridades de Educación para poder evacuar todas las dudas, que den todas las explicaciones, porque de ninguna manera a legislador alguno se le ha prohibido expresar su no acuerdo con lo que expresó la ministra en todas las reuniones que hemos tenido. Siempre hubo total libertad, para que cada

uno pudiera preguntar, manifestar desacuerdo, expresarse libremente, como tanto lo defendemos, la libre expresión, no obstante eso, que espero que prospere esta reunión que estoy proponiendo para unos minutos más y tomando lo expuesto por el legislador Astesano, por supuesto que podemos reunirnos en plenario en donde sea convocado, en cualquier punto de la Provincia.

También quería informarle que estamos en tratativas con autoridades de Nación mediante una generosa gestión del legislador Vernet, para que en unos días concurren a la Provincia técnicos especialistas de Nación para que también en el seno de la comisión, con invitación a todos los legisladores y autoridades podremos entre todos poder encontrar una solución, esperemos que sea feliz para todos.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Desde ya este debate está siendo originado a través de un proyecto presentado por el legislador Miranda con el acompañamiento del legislador Astesano. Por eso quiero dejar claro que no es una moción la que estoy haciendo, sino justamente haciendo un aporte para que obtengamos el fin que se persigue que es la educación, a la cual también está comprometido el gobierno por más que podamos disentir de algunas aptitudes, pero todos vamos en el mismo fin como decía el legislador Miranda al principio.

Entonces, la pregunta es: si el legislador Miranda acepta una modificación al proyecto para que se constituya la comisión de educación, concretamente el día lunes en la ciudad de Río Grande y el miércoles en la ciudad de Ushuaia y el resto de los legisladores que quieran participar, como también representantes de padres y alumnos porque tenemos que trabajar ordenadamente y representantes de la ministra de educación de la provincia, a fin de que podamos dialogar.

A fin de que logremos superar el conflicto.

Entonces dejo la moción en manos del legislador Miranda que fue el autor de la propuesta, para que si él quiere la modifique y de esta manera podamos encontrar el distinto sentido. Nada más.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, como legisladores de la Provincia estamos a disposición de todos los ciudadanos que habitan esta provincia.

La moción concreta es: que finalizada esta sesión nos juntemos todos los legisladores, convoquemos a la señora ministra de Educación y entre todos dialoguemos los pasos a seguir.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, estoy dispuesto de que dejemos en segundo lugar la convocatoria, la interpretación a la ministra.

Mi propuesta concreta es: que se incorpore al orden del día, que vaya a comisión, que aguarde el proyecto en función de que se resuelva este tema, si existe buena voluntad se va a resolver este tema y después no va a ser necesario convocarla e interpellarla a la ministra y, dentro de la moción lo que planteo es lo siguiente –insisto- si vamos a invitar a la ministro ahora, no quiero acusar de demagogos a mis pares porque no es mi ánimo, ni mi interés, no es mi estilo. Pero creo que tenemos que ser serios en este sentido y si la convocamos a la ministra para que nos venga a decir lo que siempre nos dijo.

Lo que quiero es, darle un tiempo prudencial a la ministro, por eso que la convocatoria era para la próxima sesión ordinaria, para que haga lo que tiene que hacer, que es destrabar y resolver el conflicto.

El conflicto, señor presidente, lo tiene que resolver la ministra de Educación que es la titular de la cartera. Yo no soy el ministro de Educación. Yo exijo como legislador que resuelva este conflicto, que hay alternativas y que el gobierno tiene sumada la posibilidad de destrabar el conflicto, porque son ellos los que gobiernan la Provincia. No somos nosotros.

Entonces, seamos claros, ahora decir que la vamos a convocar a la ministro para que venga a decir lo mismo, no. Lo que quiero es que hagamos el plenario en Río Grande el día lunes y que el día miércoles lo hagamos en Ushuaia, que invitemos a los padres y a los estudiantes. Eso es lo que quiero, y damos forma a la moción; si el justicialismo sigue con la...

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. SCIUTTO:** Perdón, perdón, señor presidente, esto es poco serio. Aquí hay una moción concreta de la legisladora Fleitas. Ganar o perder es una circunstancia; queremos que se vote.

Después el legislador Miranda hará su moción concreta; él hablará más que nosotros, seguramente, pero lo importante es cuál de las dos mociones tendrá los votos para saber qué pasos seguir.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad interpreto que hay dos mociones. En esto coincidimos con el legislador Sciotto, pero no hay moción alguna de la legisladora Fleitas.

**Sra. FLEITAS:** Sí, acabo de hacerla.

**Sr. VERNET:** En todo caso, su moción será de tratamiento posterior a las otras dos mociones, que indudablemente han presentado el legislador Miranda y el legislador Astesano.

Porque en esta sesión no me quiero llevar la sorpresa de que pide una moción el legislador Sciutto, que no se hable más, se la vote y que nos tengamos que ir sin resolver este tema.

Concretamente tratemos la moción del legislador Miranda, la del legislador Sciutto y en todo caso, la legisladora Fleitas hará una moción -a la que no he prestado atención-.

**Srta. MENDOZA:** Acá hay un solo proyecto que se tiene que votar por si o por no. Las demás son ideas que tenemos para encarar el conflicto a partir de hoy o de mañana.

Para votar, hay un solo proyecto. No hay otro proyecto de resolución que diga...

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Creo que es obvio que si bien hay un proyecto que iba a ser tratado en Cámara, el legislador Miranda y quien habla ahora pedimos que pase a comisión -tal lo fundamentado por el legislador Miranda-.

Considero que esta es la moción a votar porque es el único proyecto que está en discusión.

**Sr. LÖFFLER:** En principio es una moción. Y hay una moción concreta.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, celebro que tanto usted, como la legisladora Mendoza, como el legislador Astesano, entiendan cuál es la moción concreta. La moción concreta es que el proyecto se incorpore; que pase a comisión, sujeto al compromiso "político" que es un acuerdo de caballeros y damas de que el lunes nos reunamos en plenario en Río Grande con los estudiantes, los padres y la ministra, para ver cómo se destraba este tema y que el miércoles lo hagamos acá, en la ciudad de Ushuaia.

La moción concreta es incorporarlo y pasarlo a comisión.

**Sr. VERNET:** Con la condición que el día lunes hagamos la reunión.

**Sr. MIRANDA:** Y sujeto al acuerdo de caballeros de que nos reuniremos el lunes. Esto no está dentro de la moción.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, estoy de acuerdo con el legislador Miranda en el sentido de que el proyecto pase a comisión y también con que la comisión continúe después de terminada la sesión -como lo dijo Fleitas- y que la ministra asista a la misma.

En base a eso, y a partir de esta reunión de los legisladores, planificaremos el futuro de las subsiguientes reuniones.

La moción concreta que hacemos desde este bloque es enviar a comisión el proyecto del legislador Miranda; terminada esta sesión, reunirnos como Comisión N° 4, plenario de legisladores; convocar a la ministra y a partir de ahí seguir los pasos subsiguientes.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, sé que no puedo hablar con los legisladores directamente; pero a través suyo sí puedo hacerlo. Quisiera que el legislador Sciutto, por su intermedio, nos informe si están dispuestos a que el lunes a Comisión de Educación -que ya ha sido sabiamente convocada o se mantiene en reunión permanente o en sesión permanente, como se quiera denominar- en Río Grande con la presencia de la ministra de Educación con estudiantes y padres. Quiero saber si está firme ese compromiso para el lunes o martes.

**Sr. SCIUTTO:** Hice una moción concreta...

**Pte. (LÖFFLER):** Invito a los señores legisladores a pasar a un cuarto intermedio.

Es la hora 17:25

-----

Es la hora 17:33

**Pte. (LÖFFLER):** Se reanuda la sesión. Se va a votar la moción del legislador Miranda de incorporar en el orden del día el presente proyecto de resolución para que pase a la Comisión N° 4.

Se vota y resulta negativa.

**Pte. (LÖFFLER):** Cuatro votos por la afirmativa. No prospera la moción.

- IX -

### Fijación día y hora próxima sesión

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para mocionar la fecha y hora de la próxima sesión para el día jueves 7 de junio, a las 10:00 horas; labor parlamentaria, el martes 5 de junio, a las 15:00 horas y cierre de asuntos, el día lunes 4 de junio, a las 13:00 horas.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Es para hacerles la invitación a todos los legisladores que quieran participar de la reunión con la ministra de Educación, la Comisión ya está en comisión permanente.

### Cuarto intermedio

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Agradezco la invitación que nos hace la legisladora Fleitas, pero en mi caso particular no voy a participar, voy a concurrir el día lunes a la ciudad de Río Grande a entrevistarme con los padres, reunión a la cual también va la ministro de Educación a tratar varios temas.

Con respecto a la sesión, quiero solicitar un cuarto intermedio para hablar unas palabras con el presidente de la bancada oficialista, antes de fijar la fecha de la próxima sesión.

**Pte. (LÖFFLER):** Pasamos a un breve cuarto intermedio.

Es la hora 17:35

-----

Es la hora 17:37

**Pte. (LÖFFLER):** Se reanuda la sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, con respecto a la fijación de la fecha de la próxima sesión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LÖFFLER):** Aprobado.

- X -

### CIERRE DE LA SESIÓN

**Pte. (LÖFFLER):** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 17:38

-----

**Silvia Mónica CAPPI**  
Secretaría Legislativa

**Damián LÖFFLER**  
Presidente

**Rosa SCHIAVONE**  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO:**

**ASUNTOS APROBADOS**

**- 1 -**

**Asunto N° 067/01**

Artículo 1°.- Derógase en todos sus términos la Ley provincial N° 475, de ampliación del ejido urbano de Tólhui.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

**- 2 -**

**Asunto N° 082/01**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos los Convenios registrados bajo los N° 4984 y 4985, sobre creación y/o apoyo a programas alternativos a la institucionalización de niños y adolescentes, celebrados el día 28 de noviembre de 2000, entre la Secretaría de Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional del Menor y la Familia; ratificados mediante Decreto provincial N° 533/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 3 -**

**Asunto N° 096/01**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 5057 del Convenio registrado bajo el N° 4462, sobre Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad, celebrado el día 30 de octubre de 2000, entre la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 611/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 4 -**

**Asunto N° 097/01**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4917, sobre asistencia técnica, celebrado el día 18 de diciembre de 2000, entre el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Auditoría General de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 602/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 5 -**

**Asunto N° 098/01**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las jornadas sobre "Supervivencia por emergencia en el Mar", organizadas por la Prefectura Naval Argentina, las cuales se llevaron a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad Capital.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 6 -**

**Asunto N° 100/01**

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 47 del régimen de tránsito vigente en la Provincia - Ley nacional N° 24.449-, aprobado por Ley provincial N° 376, por el siguiente texto:

"Artículo 47.- Uso de las luces. En la vía pública los vehículos deben ajustarse a lo dispuesto en los artículos 31 y 32, en tanto que el encendido de las luces se hará observando las siguiente reglas:

- a) Luz de alcance medio o baja: su uso es obligatorio, deben estar encendidas permanentemente durante la circulación en rutas nacionales, provinciales, interurbanas y sectores urbanos, excepto cuando corresponda la luz de largo alcance o alta y en cruces ferroviarios;
- b) luz de largo alcance o alta: su uso es obligatorio sólo en zona rural y autopistas, debiendo cambiar por luz baja en el momento previo al cruce con otro vehículo que circule en sentido contrario, al aproximarse a otro vehículo que lo precede y durante la noche si hubiere niebla. Esta regla será de aplicación cuando la luz natural sea insuficiente o las condiciones de visibilidad o de tránsito así lo reclamen;
- c) luces de posición: deben permanecer encendidas junto con la alta o baja, la de chapa-patente y las adicionales en su caso;
- d) destello: debe usarse en los cruces de vías y para advertir el sobrepaso;
- e) luces intermitentes de emergencia: deben usarse para indicar la detención en zona peligrosa o la ejecución de maniobras riesgosas;
- f) luces rompenieblas y de retroceso: deben usarse sólo para sus fines propios o cuando sea ampliamente justificado;
- g) las luces de freno, giro, retroceso e intermitentes de emergencia se encienden a sus fines propios, aunque la luz natural sea suficiente."

No será permitido el uso de otras luces que las establecidas por las disposiciones vigentes ni efectuar modificaciones en los colores ni ubicaciones de aquéllas.

Artículo 2º.- Invítase a los municipios de Ushuaia y Río Grande y a la comuna de Tólhui, a adherir a la presente Ley y establecer la obligatoriedad del uso permanente de la luz baja.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a elaborar el texto ordenado del Régimen de Tránsito para la provincia de Tierra del Fuego, Ley provincial N° 376 y modificatorias.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 7 -

#### **Asunto N° 101/01**

Artículo 1º.- Declárase Santuario provincial, a los desovaderos naturales de trucha marrón (*Salmo Trutta Fario*) de los siguientes cursos de agua:

- a) Chorrillo que nace de vertientes y desemboca en la laguna San Luis, (llamado chorrillo de los Salmones);
- b) río Indio que nace en el lago Chepelmut y desemboca en el lago Yehuín;
- c) arroyo que nace de vertientes y desemboca en el lago Chepelmut (llamado arroyo Minica).

Artículo 2º.- Prohíbese la pesca en cualquier modalidad durante todo el año, en los lugares anteriormente descritos.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 8 -

#### **Asunto N° 102/01**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra titulada "Monseñor Fagnano" El hombre - El misionero - El pionero, realizada acorde versión de la escritora Leonor María Piñero.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

#### **Asunto N° 104/01**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, (Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, municipalidad de Río Grande, y comuna de Tólhui), informe respecto de los análisis que se realizan a las aguas de consumo público, indicando:

- 1 - Determinaciones físicas, químicas y bacteriológicas que se realizan;
- 2 - concentraciones verificadas y tenores aceptados;



3 - normas bajo las que se realizan los respectivos análisis.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto N° 106/01**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, proceda a la elaboración de un programa tendiente a facilitar que los alumnos fueguinos, que cursan estudios universitarios fuera de la Provincia, en especial los de menores recursos, puedan retornar durante los períodos de receso escolar, a sus respectivos hogares.

Artículo 2º.- A efectos de poder implementar dicho programa, solicitar entable las negociaciones pertinentes con las distintas aerolíneas, a fin de realizar convenios tendientes a lograr tarifas especiales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

#### **Asunto N° 108/01**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa televisivo que se emite por Canal 2 de la ciudad de Río Grande denominado "Documento Semanal".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto N° 109/01**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Programas de asistencia dineraria a personas en situación de riesgo social en el ámbito de la Provincia con fondos propios; detalle de los mismos; duración de la asistencia;
- 2 - resultados de los relevamientos efectuados en la detección y enfoque de los grupos de riesgo social;
- 3 - indicadores tenidos en cuenta para efectuar el relevamiento;
- 4 - listado de beneficiarios de dichos programas y criterios de asignación;
- 5 - partidas presupuestarias asignadas;
- 6 - fuentes de financiamiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### **Asunto N° 110/01**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Norte, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Detalle de farmacias habilitadas en zonas de influencias, fecha de habilitación, domicilio y registro de propietario/s o razón social de la misma;
- 2 - criterios utilizados para la habilitación y funcionamiento de farmacias sociales y particulares. Normas legales que fundamentan tales criterios. Carácter de la habilitación otorgada (definitiva o provisoria), en cada caso detallar criterios de otorgamiento de una u otra. Duración de las habilitaciones provisorias, posibilidad de prórroga. Condiciones para su otorgamiento en ambos casos;
- 3 - sistema de turnos obligatorios o voluntarios. Criterio utilizado. Norma legal que fundamenta tal criterio;
- 4 - detalle de farmacias que realizan turnos;
- 5 - horario de atención al público, de acuerdo a la cantidad de profesionales actuantes, establecido para cada una de ellas por la autoridad sanitaria;
- 6 - carga horaria por profesional y nómina de titulares de Dirección Técnica: farmacéuticos adscriptos y auxiliares. Horarios declarados por los profesionales;
- 7 - nombres y profesión de los responsables de inspección de farmacias;

- 8 - aspectos fiscalizados por la inspección. Norma legal que establece las incumbencias de los inspectores;
- 9 - requisitos que deben cumplir los inmuebles destinados a farmacias;
- 10 - normas para habilitación de servicios anexos a farmacias. Espacio físico mínimo;
- 11 - profesionales farmacéuticos que desempeñan su función en instituciones sanatoriales u hospitalarias. Horarios de cobertura;
- 12 - registro de proveedores de medicamentos y accesorios de farmacias locales. Condiciones de habilitación. Nómina;
- 13 - conductas punibles. Adjuntar norma, a través de la cual se establece el sistema de multas, apercibimientos, clausuras, etc.. Valores fijados para las multas.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo que informe, a través de la zona Sur:

- 1 - Detalle de farmacias habilitadas en zonas de influencia, fecha de habilitación, domicilio y registro de propietario/s o razón social de la misma;
- 2 - criterios utilizados para la habilitación y funcionamiento de farmacias sociales y particulares. Normas legales que fundamentan tales criterios. Carácter de la habilitación otorgada (definitiva o provisoria), en cada caso detallar criterios de otorgamiento de una u otra. Duración de las habilitaciones provisorias, posibilidad de prórroga. Condiciones para su otorgamiento en ambos casos;
- 3 - sistema de turnos obligatorios o voluntarios. Criterio utilizado. Norma legal que fundamenta tal criterio;
- 4 - detalle de farmacias que realizan turnos;
- 5 - horario de atención al público, de acuerdo a la cantidad de profesionales actuantes, establecido para cada una de ellas por la autoridad sanitaria;
- 6 - carga horaria por profesional y nómina de titulares de Dirección Técnica, farmacéuticos adscriptos y auxiliares. Horarios declarados por los profesionales;
- 7 - nombres y profesión de los responsables de inspección de farmacias;
- 8 - aspectos fiscalizados por la inspección. Norma legal que establece las incumbencias de los inspectores;
- 9 - requisitos que deben cumplir los inmuebles destinados a farmacias;
- 10 - normas para habilitación de servicios anexos a farmacias. Espacio físico mínimo;
- 11 - profesionales farmacéuticos que desempeñan su función en instituciones sanatoriales u hospitalarias. Horarios de cobertura;
- 12 - registro de proveedores de medicamentos y accesorios de farmacias locales. Condiciones de habilitación. Nómina;
- 13 - conductas punibles. Adjuntar norma a través de la cual se establece el sistema de multas, apercibimientos, clausuras, etc. Valores fijados para las multas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### **Asunto N° 553/01**

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, del proyecto de ley sancionado por esta Legislatura en la sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2000, por el cual se establece la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, conforme fuera vetado por el Decreto N° 2461/00 del Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo provincial, anexando el proyecto de ley con las modificaciones introducidas para su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### **Asunto N° 113/01**

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente la parte pertinente del Decreto nacional N° 493/01 del Gobierno nacional mediante el cual se eliminaron las exenciones del Impuesto al Valor Agregado, en lo que refiere a las actividades culturales, deportivas y aquellas relacionadas a los medios de comunicación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## SUMARIO

	Página
I- APERTURA DE LA SESIÓN	2
II- PEDIDOS DE LICENCIA	2
III- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
V- COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI- ASUNTOS DE PARTICULARES	4
VII- HOMENAJES	5
1- Al natalicio de Eva Perón (Leg. Fleitas)	5
VIII- ORDEN DEL DÍA	5
1- Aprobación diario de sesiones de fecha 19 de abril/01.	6
2- Asunto N° 067/01 – Ver texto en Anexo	7
3- Asunto N° 082/01 – Ver texto en Anexo	19
4- Asunto N° 096/01 – Ver texto en Anexo	20
5- Asunto N° 097/01 – Ver texto en Anexo	20
6- Asunto N° 098/01 – Ver texto en Anexo	21
7- Asunto N° 100/01 – Ver texto en Anexo	21
8- Asunto N° 101/01 – Ver texto en Anexo	23
9- Asunto N° 102/01 – Ver texto en Anexo	24
10-Asunto N° 104/01 – Ver texto en Anexo	25
11-Asunto N° 106/01 – Ver texto en Anexo	25
12-Asunto N° 108/01 – Ver texto en Anexo	26
13-Asunto N° 109/01 – Ver texto en Anexo	26
14-Asunto N° 110/01 – Ver texto en Anexo	27
15-Asunto N° 553/01 – Ver texto en Anexo	28
16-Asunto N° 113/01 – Ver texto en Anexo	29
IX- FIJACIÓN DÍA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN	38
X- CIERRE DE LA SESIÓN	38
ANEXO: Asuntos aprobados	39
Estadística sobre asistencia	
Artículo 25 – R.I.	